



Memoria Anual 2008

Memoria Anual 2008

Fotografías:

Selwyn Paniagua Rossi

Alberto Valero

Erick Bauer

Diseño e Impresión:

Grupo Design

gdesign@megalink.com

Índice

Carta del Presidente	5
Composición del Directorio	9
Situación Accionaria	13
Gestión Comercial	17
Gestión de Operaciones	25
Administración y Finanzas	31
Recursos Humanos	37
Estados Financieros	45
Cartas de los Síndicos	81

Carta del Presidente





Miguel Sepúlveda C.
Presidente

A nuestros Accionistas

Dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias de la Empresa Ferroviaria Andina S.A. (FCA S.A.), me es grato presentar a vuestra consideración la Memoria Anual, el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes a la gestión 2008.

Me permito iniciar esta carta resaltando que durante esta gestión, por primera vez, desde la fundación de nuestra empresa, hemos registrado un nuevo record, al transportar más de un millón de toneladas de carga. El tonelaje transportado fue de 1.023.561 tons., cifra que representa un crecimiento de un 52% respecto al tonelaje del año anterior. Sin duda, este es un hito importante que responde y es el fruto de las acciones que emprendimos en años pasados, cuando nos fijamos desafiantes metas de crecimiento y comprometimos inversiones para aumentar nuestra capacidad de transporte, recuperando e incorporando a nuestras operaciones, locomotoras y carros que antes estuvieron fuera de servicio.

Como parte de esas inversiones, durante el año 2008, la empresa realizó inversiones por un monto de US\$ 3.970.000, destinados al mejoramiento de la vía férrea, la reparación de locomotoras, la reparación de coches de pasajeros y equipo remolcado para el transporte de carga. También se completaron las inversiones para el Proyecto San Cristóbal, tanto en locomotoras, carros y talleres.

En términos económicos, en la gestión 2008, nuestra Empresa logró una utilidad neta de US\$ 3.025.363 (después de impuestos y corrección monetaria), lo que representa una rentabilidad de 7,70% sobre el patrimonio. Comparativamente, el resultado que logramos es mejor que el registrado durante el año anterior (5.75%) no obstante la crisis internacional registrada en el último trimestre del año, que afectó las cotizaciones internacionales de los minerales, perjudicaron severamente los despachos de nuestros clientes mineros. Bajo esas circunstancias, se produjo una fuerte disminución en las exportaciones, afectándose negativamente los tonelajes transportados y consiguientemente, en este trimestre se registró una disminución en nuestros ingresos.

También debo destacar que hemos cumplido en forma rigurosa y oportuna todas nuestras obligaciones que subrogamos de ENFE en el proceso de capitalización, las

cuales quedaron establecidas en los Contratos de Capitalización. Así, durante esta gestión procedimos al pago de la dos últimas cuotas, de un total de 27 del crédito de Kreditanstalt für Wiedebau (KfW).

Al terminar, me permito expresar un reconocimiento a todos nuestros ejecutivos y funcionarios, quienes siempre entregaron su mejor aporte y dedicación en la tarea de alcanzar las metas proyectadas y generar nuevas oportunidades para que nuestra empresa continúe creciendo. También, expreso mi agradecimiento a los Directores, Síndicos y miembros del Comité de Auditoría, quienes permanentemente nos han apoyado con dedicación y experiencia para adoptar las decisiones más convenientes para favorecer el futuro de FCA.



Miguel Sepúlveda Campos
Presidente

Composición del Directorio





Miguel Sepúlveda C.
Presidente



Fernando Rojas H.
Vicepresidente



Gerardo Velasco T.
Secretario



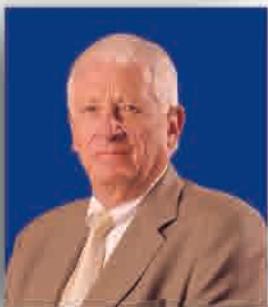
Carlos Acuña C.
Director



Ramón Jara A.
Director



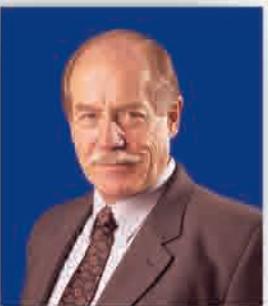
Armando Gumucio
Director



Fernando España
Director



Enrique Soruco V.
Síndico



Jorge Rodríguez
Director Suplente



Roberto Urquiza
Síndico



Directores Titulares		Directores Suplentes
Miguel Sepúlveda C.	Presidente	Pablo Ribbeck H.
Fernando Rojas H.	Vicepresidente	María del Carmen Ballivián
Gerardo Velasco T.	Secretario	Miguel Terrazas C.
Carlos Acuña C.		Marcelo Contreras C.
Ramón Jara A.		Jorge Rodríguez A.
Armando Gumucio K.		René Sánchez M.
Fernando España C.		Arturo Montero N.

Síndicos Titulares		Síndicos Suplentes
Enrique Soruco V.		Vacante
Roberto Urquizo M.		Vacante

Situación Accionaria





El capital autorizado, suscrito y pagado de la sociedad al cierre de la gestión, es de Bs. 132.244.800 dividido en 1.322.448 acciones de capital de Bs. 100 cada una.

La composición accionaria al cierre de la gestión 2008 es la siguiente:

Accionista	Cantidad de acciones	Porcentaje
Inversiones Bolivian Railways S.A.	661.274	50.004%
AFP Futuro de Bolivia S.A. FCC	330.141	24.96%
BBVA Previsión AFP S.A. FCC	330.141	24.96%
Otros Accionistas	892	0.076%
Total acciones emitidas	1.322.448	100%

Gestión Comercial



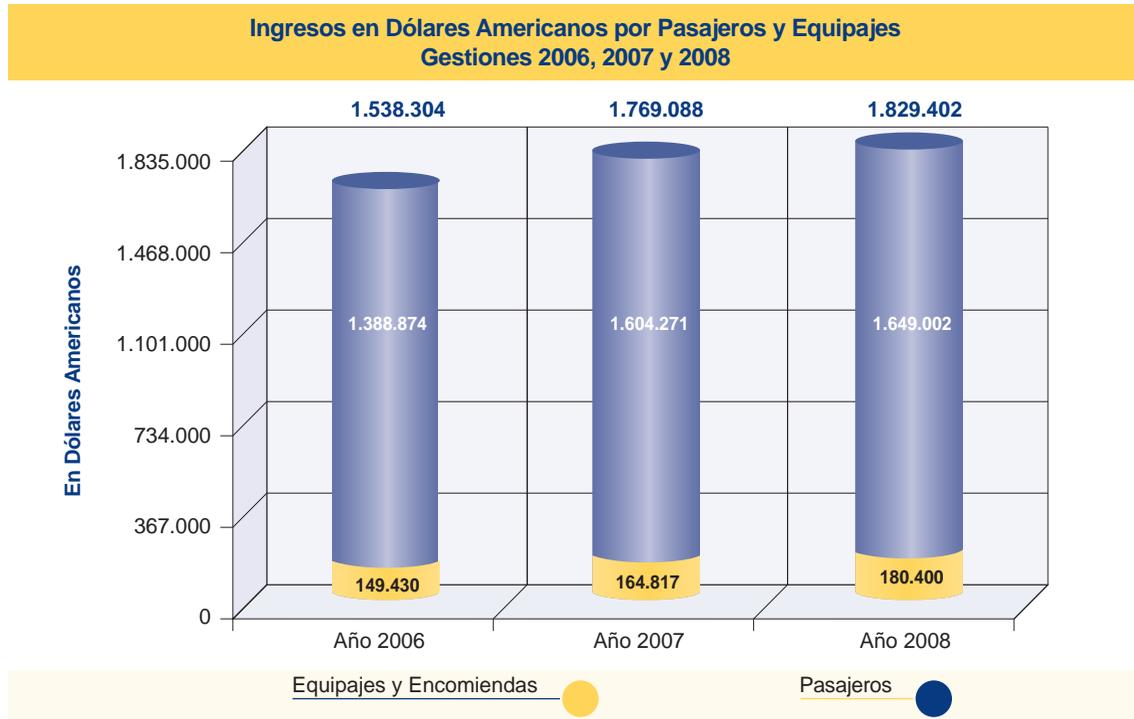
Servicio de Pasajeros

Los ingresos generados en los servicios de transporte de pasajeros y encomiendas, ascienden a US\$ 1.829.403, que significa un incremento del 3,4% con respecto al año anterior y un cumplimiento del 99,4% respecto al presupuesto.

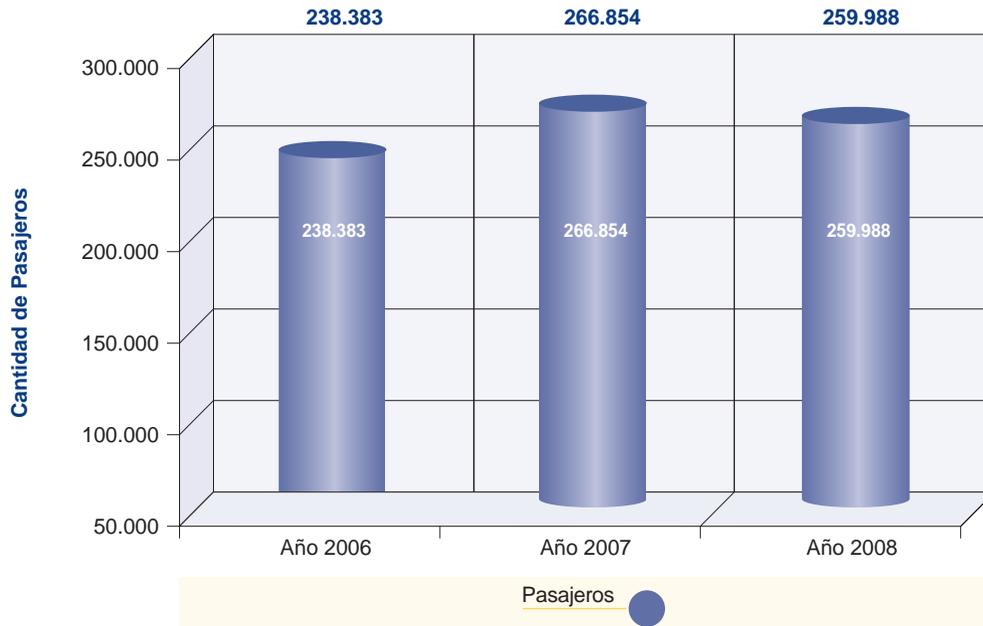
Se transportaron 259.988 personas, que utilizaron nuestros servicios en diferentes tramos de la red, de los cuales 222.756 corresponden a pasajeros de los trenes Expreso del Sur, Wara Wara e Internacional, resultado que si bien es menor a la anterior gestión, es destacable si se considera que este año se tuvieron que suprimir 33 trenes de pasajeros, debido a bloqueo de vías en diferentes puntos de la red.

Durante esta gestión se ha implementado el servicio de pasajeros denominado “Tren Turístico” con origen en El Alto y destino al puerto de Guaqui a orillas del lago Titicaca, saliendo el segundo Domingo de cada mes, servicio que en su etapa experimental mostró una buena aceptación por parte del público de La Paz en el tramo El Alto-Guaqui-El Alto. Su itinerario contempla una parada de 2 horas en las ruinas de Tiwanacu, atractivo turístico que invita a ser visitado por turistas nacionales y extranjeros.

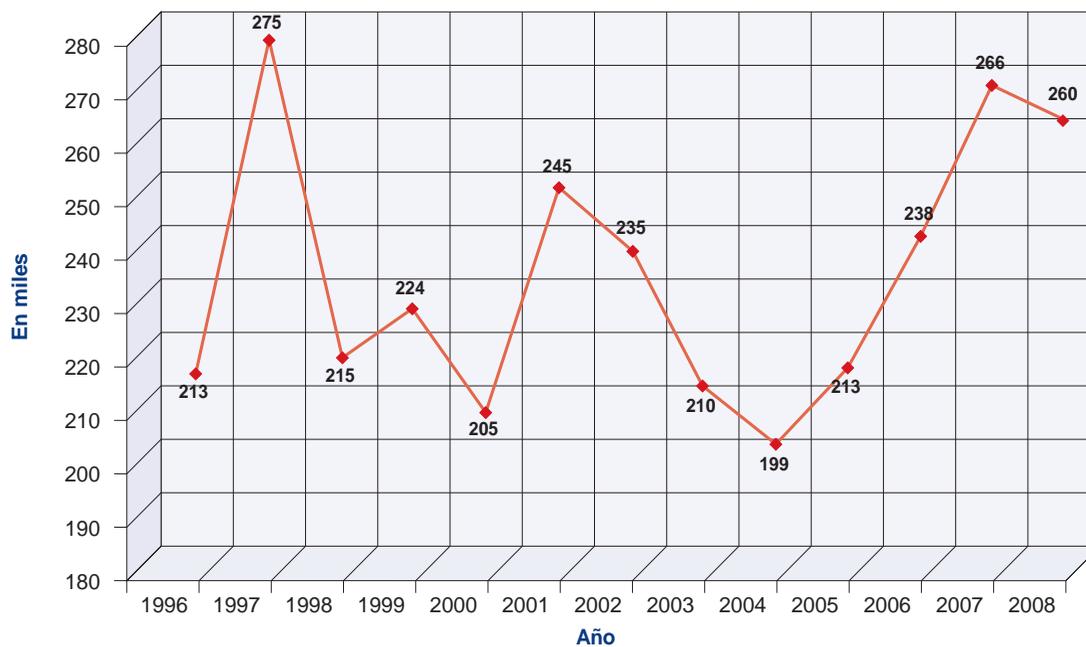
Por sus peculiaridades, su accesibilidad y los comentarios positivos recibidos de nuestros servicios, podemos advertir una demanda creciente en una región que no contaba con trenes de pasajeros por muchos años.



Cantidad de Pasajeros Transportados Gestiones 2006, 2007 y 2008



Cantidad de Transporte de Pasajeros Historico 1996 a 2008



Servicio de Carga

La gestión 2008 tuvo resultados muy importantes y particulares para la empresa; se transportaron 1.023.561 toneladas, habiéndose superado dos hitos históricos, el primero, al transportar más de un millón de toneladas y el segundo no menos importante, la ejecución de transporte sobre las cien mil toneladas los meses de julio y septiembre.

Esta gestión ha registrado un crecimiento de 51,7% en tonelaje y 40% en ingresos respecto a gestión 2007, esto se debe fundamentalmente al mayor transporte de carga de exportación que representa 74% del total de las toneladas transportadas y 63% de los ingresos totales obtenidos.

El producto transportado de mayor importancia, fue el mineral de exportación por el corredor Antofagasta, resultado de un mayor ritmo de producción de Minera San Cristóbal.

El segundo lugar de importancia lo ocupa el transporte de carga local con 24% del tonelaje y 35% de los ingresos, en esta categoría se encuentran los productos que se originan en la frontera de Villazón. Son productos nacionalizados en ese recinto aduanero, tal es el caso del trigo y harina entre los más representativos.

El crecimiento paulatino que ha obtenido la empresa en los últimos tres años y los resultados de esta gestión se deben fundamentalmente al mayor transporte de concentrados mineros, 775.033 toneladas, que corresponden al 63%, con un aporte significativo por parte de la producción de San Cristóbal.

Sin embargo los resultados en este rubro pudieron ser mejores, pero la crisis y la caída de los precios internacionales de los minerales afectaron seriamente los tonelajes transportados el último trimestre, generando un déficit en cumplimiento de 12% en tonelaje y 10% en los ingresos. Este aspecto mermó nuestras proyecciones, particularmente financieras, con una incidencia de un menor ingreso, sólo en este rubro, de un millón de dólares.

En el caso del trigo no se pudo alcanzar los volúmenes realizados la gestión pasada, por efecto de las restricciones y aranceles a las exportaciones de cereales adoptados por el Gobierno Argentino, que imposibilitaron su transporte entre los meses de marzo y junio. Esta situación generó un déficit de 23% en tonelaje y 20% en los ingresos presupuestados.

La ulexita es un borato con múltiples usos en la industria y la agricultura y se constituye en el tercer rubro en importancia en nuestra cartera de clientes. Su origen esta en el departamento de Potosí en la localidad de Río Grande y en los márgenes del Salar de Uyuni, con un mercado de destino en Brasil y Perú. Este transporte representó 75.000 toneladas esta gestión, de las cuales el 90% fueron transportadas como servicios locales desde Río Grande hacia Oruro y/o Viacha.

Es un servicio que ha reflejado un crecimiento interesante en las tres ultimas gestiones y la proyección es de un crecimiento sostenido.

El rubro de cargas varias ha significado un aporte importante en los ingresos y tonelaje, debido a su crecimiento en esta gestión, lo que permite considerar a esta categoría, la segunda en importancia.

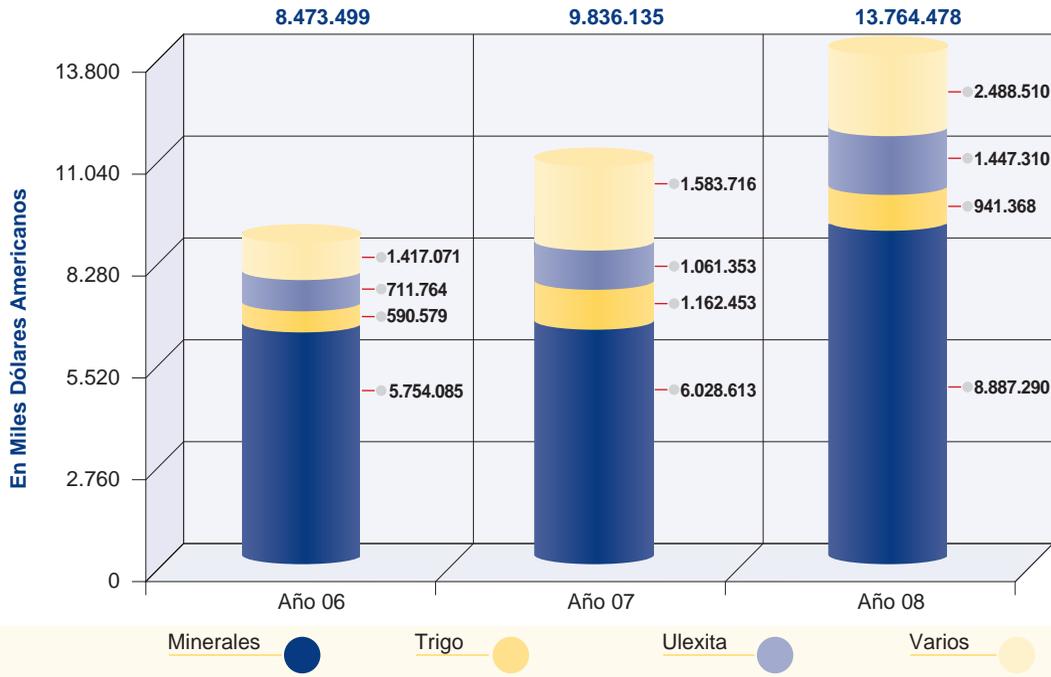
En el caso del transporte de harina de origen argentino, que ingresa por la frontera de Villazón, lugar donde se nacionaliza, prácticamente se ejecutó el doble del tonelaje e ingresos presupuestados en este ítem, representado un 10% del ingreso total, por efecto de la masiva importación de este producto por cuenta de la institución Gubernamental Insumos - Bolivia y algunos privados.

En el rubro de cargas varias se transportó, materia prima y productos terminados de cemento, con un comportamiento creciente en su ejecución que superó ampliamente las proyecciones, representado 6% del tonelaje total transportado, el mismo que se efectuó en el ámbito local.

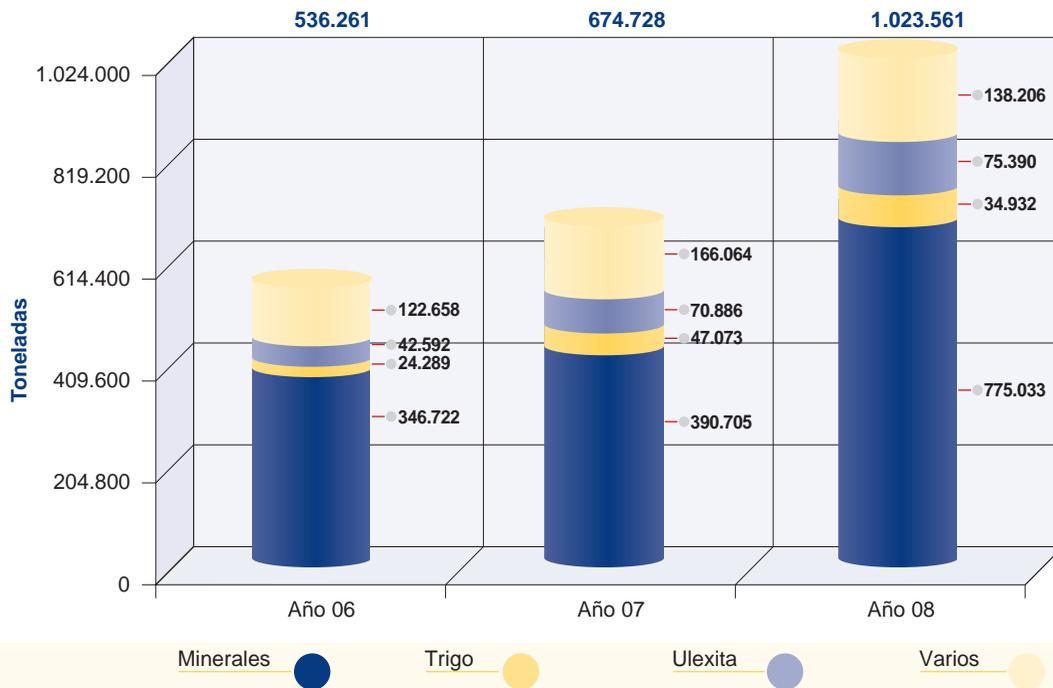
Finalmente la agrupación de otros varios, comprende las importaciones procedentes tanto de Antofagasta (Chile), como de la Argentina, vía Villazón, complementadas por el transporte de carga local en rutas con orígenes y destino al interior del territorio nacional, principalmente en la región occidental del país.

Este rubro representa 30.000 toneladas transportadas, que considera el transporte de: insumos para la producción de San Cristóbal, como la ceniza de soda para la fabricación de botellas y detergentes; asfalto; productos de origen agrícola como avena, cebada, té y bananos; maquinaria y materiales de construcción y sal envasada por citar algunos.

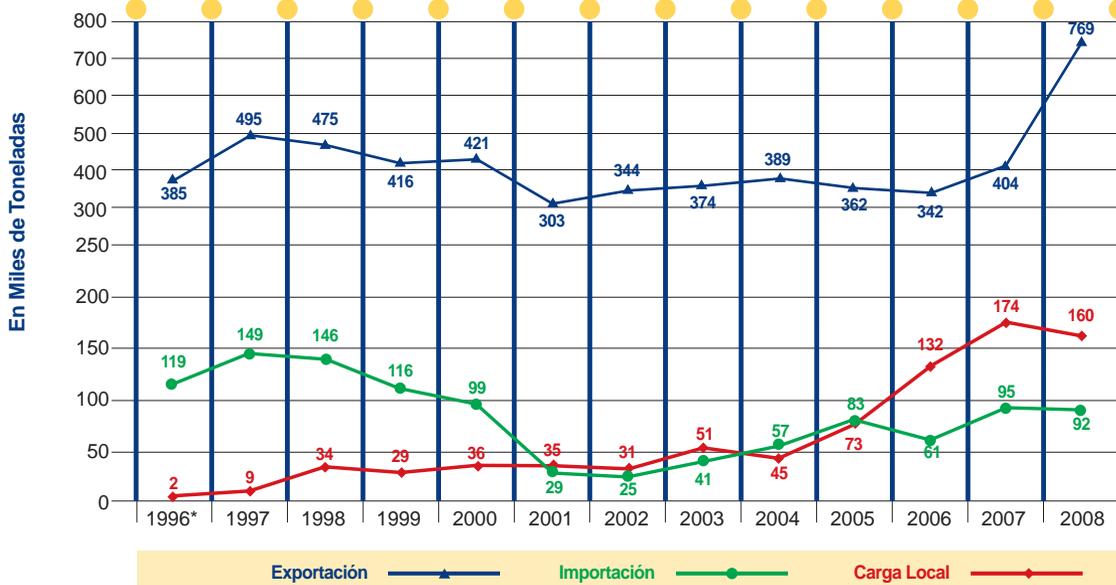
**Gráfico Comparativo de Ingresos de Transporte
Gestiones 2006 - 2007 - 2008**



**Gráfico Comparativo de Transporte de Carga
Gestiones 2006 - 2007 - 2008**

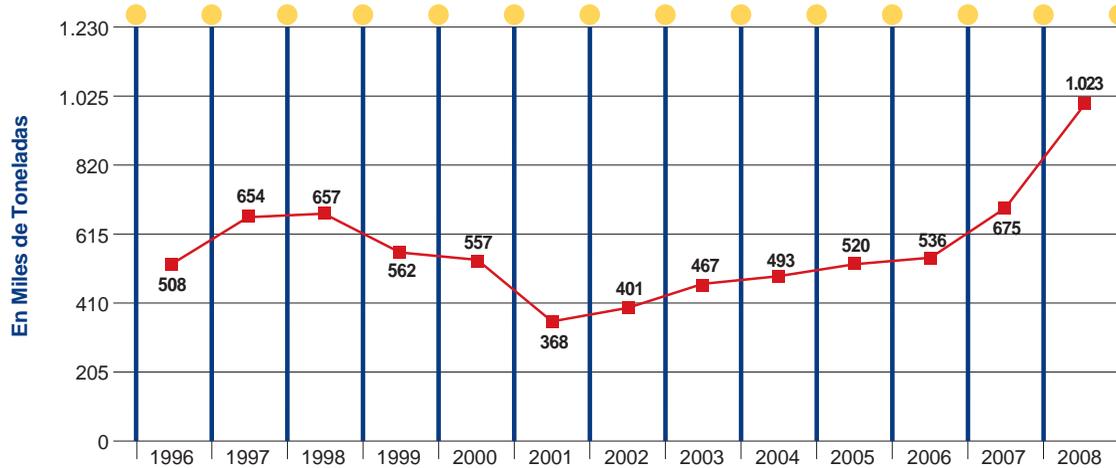


**Transporte de Carga en Toneladas
Gestiones 1996 - 2008**

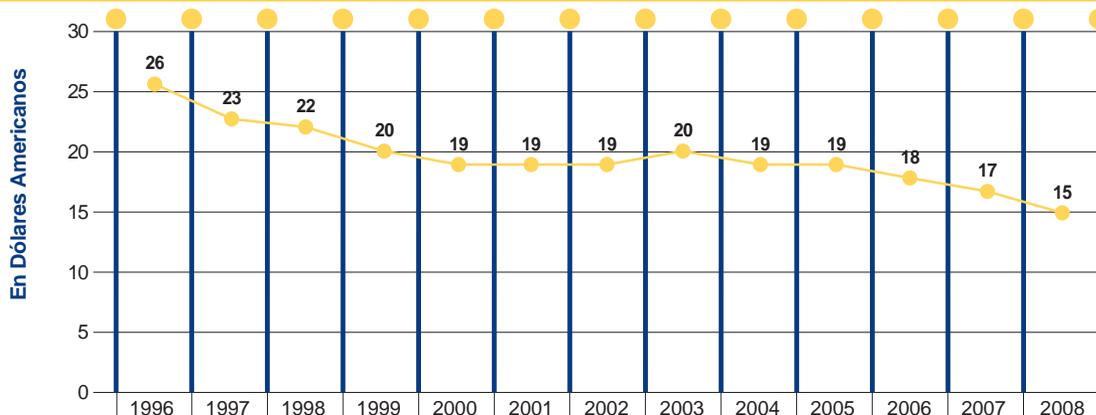


* Año 1996: Se considera únicamente 9 meses de operación de abril a diciembre 1.996

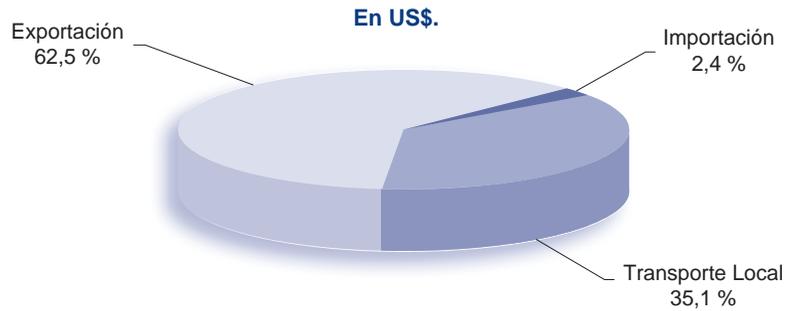
**Volumen de Carga Transportada Histórica
Gestiones 1996 al 2008**



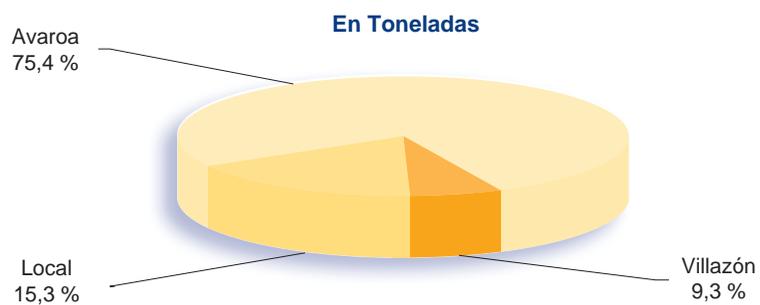
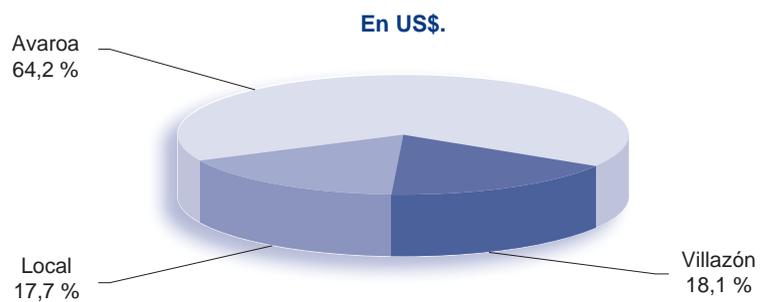
**Tarifa Promedio Histórica
Gestiones 1996 al 2008**



**Segmentación de la producción año 2008
por tipo de carga**



**Comportamiento de la carga por corredores
año 2008**



Gestión de Operaciones



La Gerencia de Operaciones viene realizando una labor de coordinación y supervisión permanente a todos los departamentos operativos, con el propósito de seguir mejorando los indicadores de gestión y consecuentemente lograr mayores eficiencias.

Se ha implementado la Unidad de Seguridad Operacional (USO), la misma que está a cargo de elaborar las normativas de seguridad operacional y velar por su cumplimiento. Además la Subgerencia de Ingeniería continua trabajando en la mejora de las fichas técnicas de descripción de procedimientos y ha iniciado la implementación de Auditorias de Control de Calidad y Cumplimiento de procedimientos de todas nuestras actividades, en las tres Maestranzas.

El ajuste paulatino de las operaciones de la Minera San Cristóbal, ha logrado una regularidad de producción de concentrados para su exportación, lo que nos ha permitido incrementar significativamente nuestros volúmenes de transporte.

Ya en el mes de julio, se han transportado más de 100.000 toneladas y en la gestión 2008 se ha sobrepasado el millón de toneladas anuales de carga transportada, volumen logrado por primera vez en la red occidental.

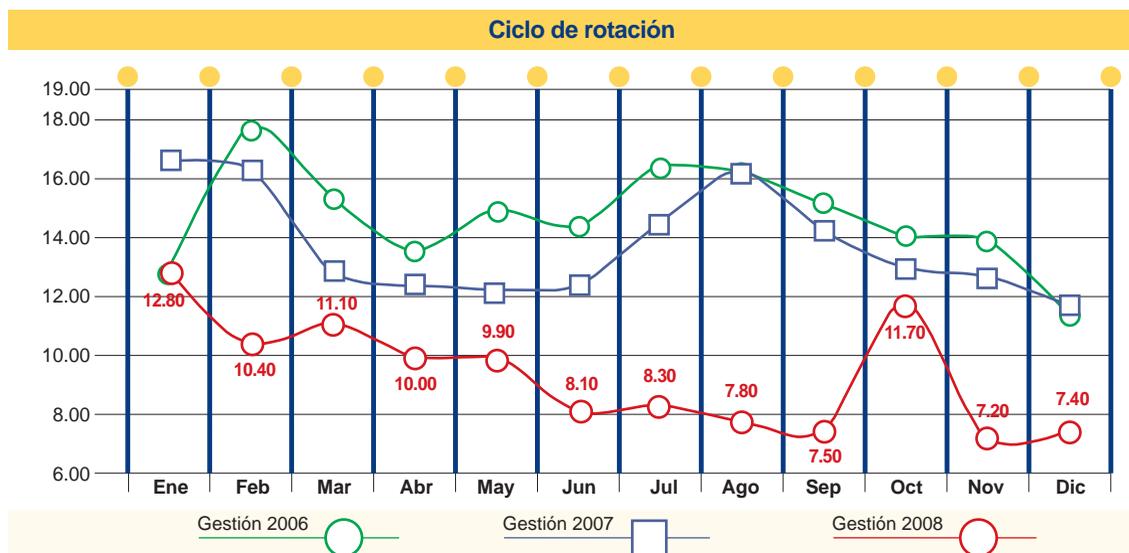
Es oportuno destacar que el corredor de Arica aún no ha iniciado sus operaciones y se estima que recién las inicie en la gestión 2010.

Tráfico y Gestión Servicios

Durante la gestión 2008, en el área operativa se logró disminuir el ciclo de rotación del material rodante en un 32.08%, respecto a la gestión 2007. El ciclo de rotación nos demuestra la eficiencia en el uso del material rodante.

La mejora se debe a varios factores, el primero, debido al ciclo de rotación de los vagones del circuito San Cristóbal, se trata de un tramo corto y de alto rendimiento en la movilización; el segundo, por el seguimiento realizado para la movilización de los vagones, minimizando la cantidad de vagones detenidos en frontera, especialmente por problemas externos (exceso de humedad, falta de documentos, etc.) y como tercer factor, la programación efectuada por el departamento comercial que nos permite una mejor asignación de las cantidades de vagones que serán utilizadas en los diferentes servicios.

Se ha mejorado otros indicadores, como el de consumo de combustible en los trenes de carga y pasajeros en forma general, los atrasos de los trenes tanto de pasajeros como de carga y finalmente, el aprovechamiento de arrastre de las locomotoras en comparación a la gestión 2007.



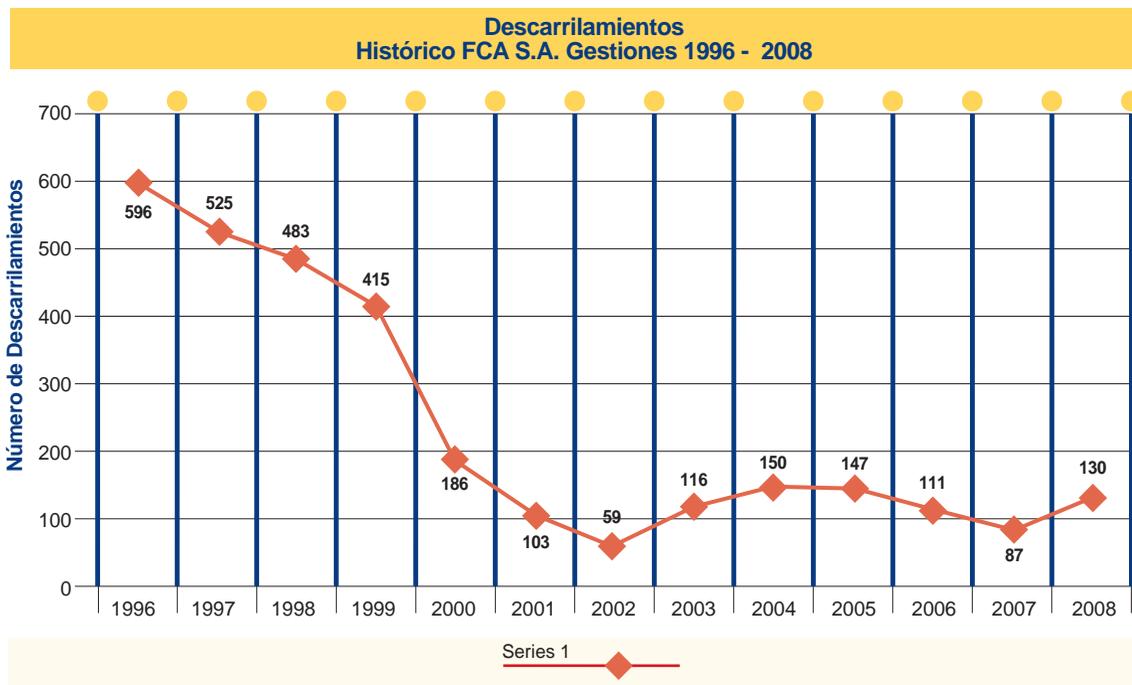
Vía férrea

El Departamento de Vía y Obras, durante la gestión ha programado trabajos de Mejoramiento y Mantenimiento de las vías, por un monto de US\$ 2.238.805, además de otros trabajos complementarios que normalmente y por época de lluvias surgen en cada gestión.

Los principales programas de mejoramiento que el Dpto. de Vía y Obras ha ejecutado durante esta Gestión son:

- Mejoramiento de vía con renovación de rieles.
- Mejoramiento de vía con renovación de durmientes
- Soldadura de rieles
- Instalación de clips pandrol
- Saneamiento de terraplenes
- Obras civiles (muros defensivos y de contención)
- Obras de arte (Rep. Puentes, renovación de vigas en puentes, reparación de alcantarillas, cunetas y zanjas de coronación.
- Construcción de nuevos desvíos en estaciones.
- Instalación de lubricadores de rieles.

Todos estos trabajos, están respaldados por diagnósticos y catastros técnicos.



Locomotoras

En enero de la gestión 2008, en la maestranza de Viacha, se ha concluido el overhaul de la cuarta locomotora Serie 1000 N° 1021, para la Minera San Cristóbal.

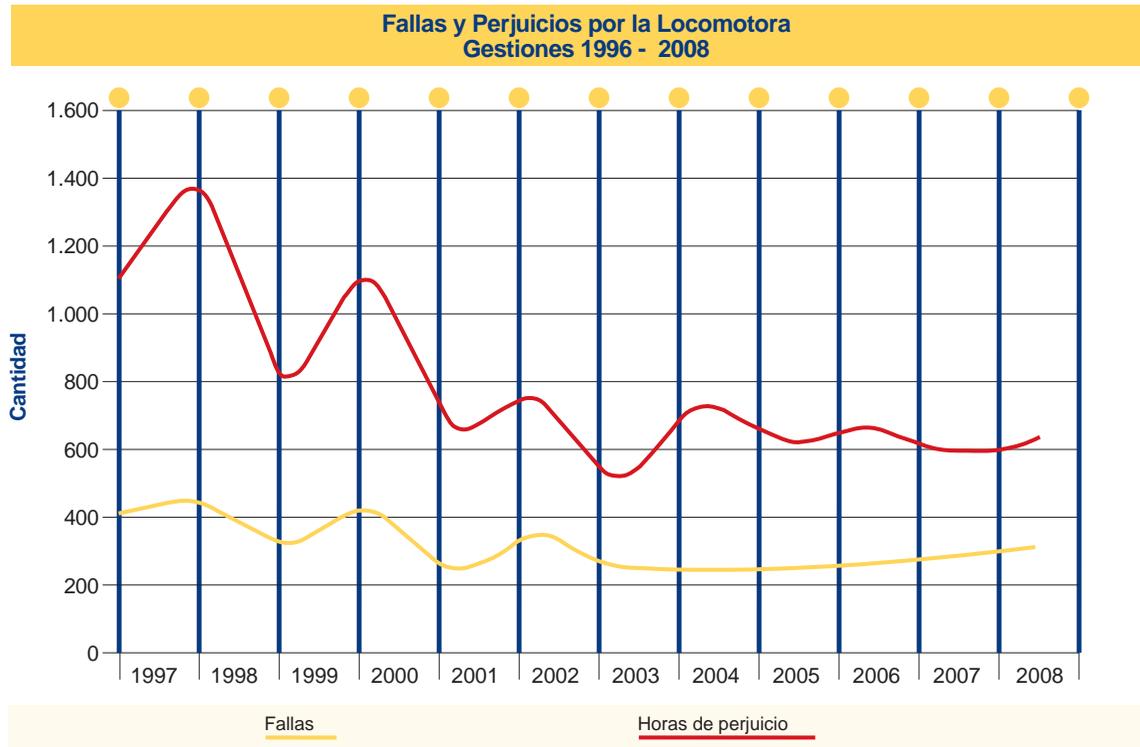
Por otro lado, se ha continuado con las reparaciones de programa de las locomotoras serie 1000 del parque normal, con la reparación de la 1020, 1023 y 1019, habiéndose procedido a la instalación de motores diesel MTU optimizados y ovehauleados en Alemania, con un costo total de inversión de US\$ 2.850.000.

De igual manera se ha dado continuidad al programa de reparaciones de la serie 900, locomotoras 965 y 951 con una inversión de US\$ 851.000.

En cuanto a la Maestranza de Oruro encargada del mantenimiento de todo el parque de locomotoras, que actualmente es de 16, alcanzó una disponibilidad de 13 locomotoras día/año

El otro objetivo en el que se ha trabajado y se ha mejorado el indicador, es el de la disminución de fallas de locomotoras en línea.

Estos avances son muy importantes para FCA, ya que adicionalmente a brindar un servicio más confiable a nuestros clientes, ha permitido un uso más eficiente de nuestros equipos.



Material Remolcado

En la Maestranza de Uyuni, se realiza la reparación y mantenimiento del equipo remolcado (vagones de carga en general).

El parque comercial demandado por el Departamento Gestión Servicios en función a la carga, ha sido de 660 vagones, de los cuales ingresaron para mantenimiento programado y reparaciones, 110.

Por otra parte, se ha concluido con la dotación de 9 carros planos porta-contenedores con capacidad de 46 ton. destinados al proyecto de transporte de minerales de San Cristóbal, completando un total de 108 carros comprometidos para este proyecto.

Coches de pasajeros y equipo pesado

En la gestión 2008 se realizaron inversiones en el rodado de 5 coches de pasajeros, procediéndose al cambio de ejes portantes montados (eje, rueda, rodamiento) en los coches 1343-1559-1562-1563-1749.

Asimismo se realizó la reparación W7 (240000 Km) de los coches salón 1568-1569-1552 y la conversión del coche furgón salón 1346 a coche furgón ejecutivo.

El parque operativo del Equipo Pesado para trabajos en vía, consta de 5 unidades: 2 palas cargadoras modelo 910-930, 2 tractores de ruedas modelo 814, 1 tractor de cadenas modelo D7G.

En la gestión 2008 se procedió a la reparación general de la pala cargadora 910 y reparación del motor, transmisión y convertidor del tractor 814.

En el equipo liviano se procedió a la remotorización de 3 Zorras Fairmont, Nos. 74,85 y 98. Las zorras se utilizan para la supervisión y patrullaje de la vía férrea y los carriles para la movilización del personal técnico de la Empresa.

El parque operativo actual de zorras y carriles es de 17 unidades.

Telecomunicaciones

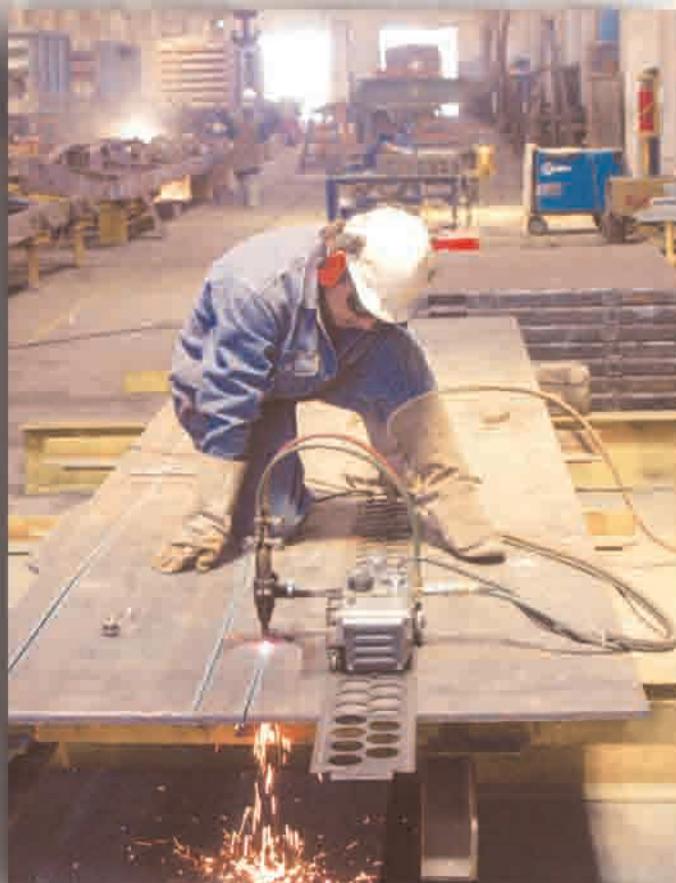
Durante la gestión 2008 y siguiendo con el plan de renovación y mejora del equipamiento para el sistema de regulación de trenes (Sistema VHF), se realizaron trabajos de aterramiento en todas las estaciones que cuentan con equipos de comunicación, reforzando de esta manera la protección ante posibles descargas atmosféricas y anomalías eléctricas.

Se adquirieron equipos radio móviles para locomotoras, bancos de baterías y se llevó a cabo la electrificación en la repetidora de Letanías (Viacha), incrementando la confiabilidad en tiempo de servicio de la misma.

Debido a que en esta gestión vencía nuestra licencia de uso de frecuencias (10 años), una de las principales metas, fue estudiar y desarrollar un proyecto de comunicaciones nuevo para la regulación de trenes y unidades móviles, Proyecto denominado "Sistema de Comunicaciones VHF por acceso remoto", el cual utiliza tecnología celular con la transmisión VHF.

Este proyecto contempló la adquisición de radio bases de gran potencia, equipos autopatch, telulares (celulares fijos) y micrófonos DTMF (con teclado) para su instalación en locomotoras. El proyecto generará ahorros significativos en pagos por uso de frecuencia y tasa de regulación ante la SITTEL, asimismo reducirá el uso injustificado de equipos de telecomunicación, optimizando y alargando la vida útil de los mismos. Pero el logro más significativo del proyecto es que brindará mayor seguridad en el tráfico de trenes, elevando la confiabilidad del sistema de comunicaciones en el tiempo y posibilitando la implementación de nuevas tecnologías en el futuro.

Administración y Finanzas



Contratos de Capitalización

La Empresa Ferroviaria Andina S.A. mantiene vigentes con el Estado Boliviano, tres contratos resultantes del proceso de Capitalización: Contrato de Licencia y Contrato de Concesión, suscritos con la Superintendencia de Transportes, y el Contrato de Arrendamiento de Material Rodante, suscrito con ENFE.

En cumplimiento a estos contratos y como resultado de las operaciones en esta gestión, FCA S.A. aportó al país recursos por un monto de US\$ 3.288.000. que se generaron por concepto de dividendos, impuestos, tasas de licencias, patentes y alquileres. Todas estas obligaciones fueron puntualmente cubiertas.

En los trece años de operación nuestra empresa a aportado al estado Boliviano un total de US\$ 35.279.000.

La renovación anual de las boletas de garantía con el Estado Boliviano, también fue cumplida oportunamente, dentro de los plazos estipulados, por un total de US\$ 5.250.000, correspondientes a los colaterales establecidos en los Contratos de Licencia, Concesión y Arrendamiento de Material Rodante.

Durante la gestión 2008 hemos pagado las dos ultimas cuotas del crédito otorgado al Estado de Bolivia por la Kredit Anstalt Für Wiederaufbau (KFW), el cual fue traspasado a FCA S.A. dentro de los acuerdos de capitalización.

La deuda traspasada a FCA.S.A el año 1996 era de 12.420.000 marcos alemanes equivalente a Euros 6.350.245, habiéndose amortizado puntualmente en estos 13 años de FCA.S.A. las 27 cuotas subrogadas, concluyendo y cumpliendo a cabalidad este compromiso.

Distribución de Dividendos

En la Junta Ordinaria de Accionistas del FCA S.A., celebrada el 20 de marzo de 2008, se decidió distribuir la totalidad de las utilidades obtenidas en la gestión 2007 (descontando el 5% de la reserva legal).

Dando cumplimiento a ese mandato, se pagaron dividendos a los accionistas por un total de Bs. 13.488.970 (Bs. 10,20 por acción)

Inversiones en Proyecto San Cristóbal

En la gestión 2008, hemos completado en un 95% las inversiones en locomotoras, carros planos, casa de maquinas y mejoras en la vía férrea para el Proyecto de transporte para la Mina San Cristóbal.

Al 31 de diciembre de 2008, se han invertido US\$ 4.540.000. en el overhaul de 4 locomotoras, US\$ 1.483.000.en la reconstrucción de 108 carros planos, US\$ 1.663.000.en mejoramiento de la vía férrea, US\$ 520.000 en la construcción de una casa de máquinas en la mina San Cristóbal y US\$ 272.000 en la compra de maquinaria, equipos de telecomunicaciones y otros equipos para este proyecto.

Gestión Financiera

Durante la gestión 2008 se ha incrementado nuestras deudas financieras en US\$ 1.000.000, este incremento se origina entre el neto de nuevos préstamos obtenidos y captación de fondos mediante la emisión de pagares bursátiles por un total de US\$ 2.000.000 y la amortización de deudas bancarias durante la gestión 2008 por US\$ 1.000.000.

Con respecto a la gestión de cobranzas a nuestros clientes, continua mejorando la eficiencia debido a que durante el año 2008 disminuimos en 5,5% los saldos de cuentas por cobrar de la gestión 2007, de US\$ 1.976,000 a US\$ 1.834.000.

Detalle de impuestos, Tasas, Alquileres y Dividendos Pagados a favor del Estado Boliviano de 1996 a 2008 (En Miles de Dólares)

CONCEPTO	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	TOTAL
	US\$													
	(000)	(000)	(000)	(000)	(000)	(000)	(000)	(000)	(000)	(000)	(000)	(000)	(000)	(000)
Impuestos (IVA, IT, IUE, RCIVA)	2517	2100	2072	1591	1530	556	914	1280	1290	1019	532	616	1756	17773
Tasa de Regulac. y Contraprest.	428	521	442	372	347	263	274	516	328	315	347	372	485	5010
Alquiler Coches Pasajeros	124	123	124	124	124	124	124	124	124	153	126	128	126	1648
Dividendos AFP Futuro y Prev.		1653	1838		2356	1093	187	263	710	791	531	505	921	10848
TOTAL	3069	4397	4476	2087	4357	2036	1499	2183	2452	2278	1536	1621	3288	35279

Emisión de pagares bursátiles

Mediante Resolución SPVS-IV PED Nro. 421 de 13 de mayo de 2008, la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros ha aprobado un programa de emisión de pagares bursátiles por un total de US\$ 2.000.000 a 720 días. En el mes de mayo de 2008, FCA.S.A. ha emitido la Emisión 1 del programa de pagares por US\$ 1.000.000 a 360 días, a la tasa de interés del 8% anual y los fondos fueron destinados a pago de deudas con el Banco Unión S.A. y a capital de operaciones. Al 31 de diciembre de 2008 se colocó en el mercado bursátil la totalidad de los pagares emitidos.

Calificación de Riesgo

En esta gestión y por primera vez, para poder emitir pagares bursátiles, hemos contratado a la Empresa Fitch Ratings Ltda., Calificadora de Riesgo, para que evalué la solvencia financiera de nuestra empresa y otorgue la calificación de riesgo que corresponda. Durante toda la gestión 2008, Fitch ha otorgado al programa de pagares emitidos, la calificación N-1 máxima calificación otorgada a este tipo de documento bursátil emitido

Informática

Con el objetivo de contribuir con herramientas de tecnología de información a una gestión más ágil, efectiva y segura, durante la gestión 2008 se realizaron varias actividades en sistemas, seguridad y gestión, e infraestructura de redes y servicios, entre los que se destacan:

El desarrollo y puesta en marcha del nuevo Sistema para la gestión de compras, cotizaciones, cuadros comparativos, y adjudicaciones automatizadas.

Se desarrolló el Sistema de venta de pasajes a bordo, para lo cuál se adquirió equipamiento especial que permite hacer la venta y facturación automática a bordo del tren. El sistema fue concluido y se está a la espera de la aprobación de Impuestos Internos para su puesta en marcha.

En el área de seguridad y gestión, se realizó un análisis de riesgo informático global sobre los activos de la información de la empresa para determinar y garantizar en todo momento la seguridad, disponibilidad y confiabilidad de los mismos, a partir de los resultados hallados, se encarará un programa formal de mitigación de riesgos y seguimiento de controles de seguridad asociados a estos.

Abastecimiento

En el área de abastecimiento, durante la gestión 2008 se implementó el nuevo Manual de Procedimientos de Gestión de Compras. En coordinación y con la colaboración del Dpto. de Sistemas, se desarrolló un nuevo sistema que soporte las nuevas modalidades de compra para la Gestión de Compras (ABACO).

El sistema incluye también la modalidad de compra a través de contratos marco, para la provisión de bienes por un periodo de un año.

En el área de almacenes durante la gestión 2008 se realizaron inventarios a todas las bodegas al 100% de sus existencias, a objeto de determinar diferencias, analizarlas y ajustarlas. Se mejoró el control del combustible–diesel, analizando detalladamente todo el proceso desde la recepción, almacenamiento y entrega a los usuarios, elaborándose procedimientos para mejorar este control y minimizar las mermas por transporte y temperatura.

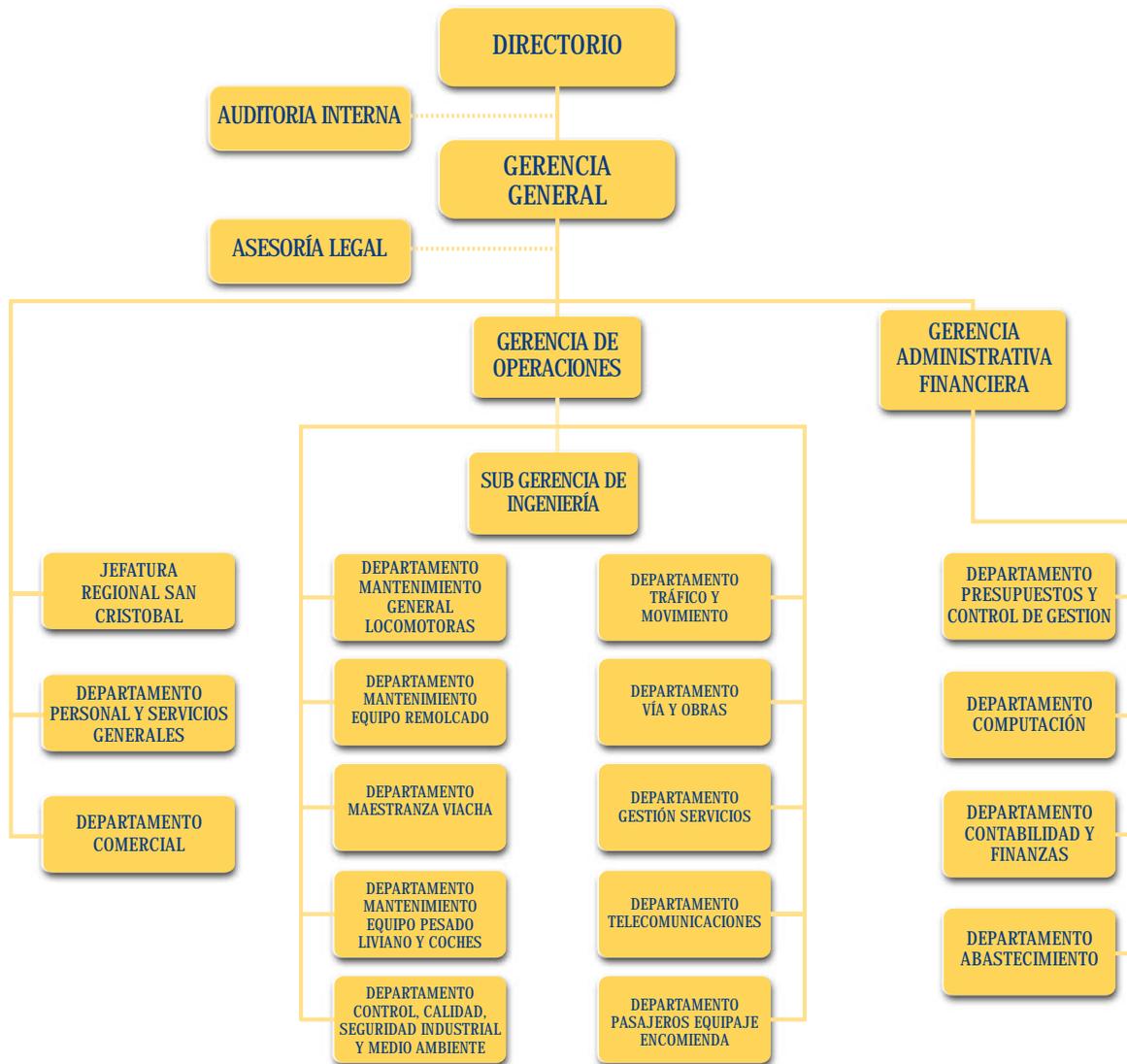
Recursos Humanos



Al 31 de diciembre de 2008, el equipo de la empresa está conformado por 397 personas, distribuidas a lo largo de toda la red.

Adicionalmente, la Empresa genera aproximadamente 170 empleos indirectos en contratos de servicios de mantenimiento de vía férrea, telecomunicaciones, seguridad, limpieza y otros.

Se mantuvieron nuestros esfuerzos por realizar actividades de apoyo y colaboración tanto al interior de la empresa (orientadas a nuestros funcionarios y sus familias), como con las comunidades de nuestro entorno.



Jubilación

En la gestión 2008 se dio inicio a un programa de apoyo al personal en edad de jubilación. El apoyo consistió en orientación y respaldo para que concluyeran sus trámites ante las instituciones pertinentes.

El programa para la gestión 2008 culminó con un agasajo realizado en las instalaciones de la Maestranza en Viacha. En esta oportunidad, la empresa tuvo el grato placer de compartir un almuerzo con el personal jubilado y sus familias. Fue una ceremonia muy emotiva, en la que intentamos dar el reconocimiento que nuestros jubilados merecen, por una vida de trabajo en la Empresa.

Este esfuerzo se mantendrá para las siguientes gestiones.



Formación

En esta gestión además, se fortalecieron los programas de formación de jóvenes talentos que vayan ocupando las vacancias que deja el personal jubilado.

La formación consiste principalmente en entrenamiento “in situ” donde los jóvenes talentos van capacitándose mientras realizan sus actividades con nuestro personal experto. El foco principal de este programa está en el área de Tráfico y en las tres Maestranzas.

Salud y Orientación

En esta gestión se continuó brindando apoyo a través de la Sección de Trabajo Social en la gestión y control de la atención médica a nuestros trabajadores y a sus grupos familiares.

Por otra parte, se apoyó a los trabajadores a través de orientación individual ya sea en temas laborales como familiares, logrando resultados satisfactorios en la intervención de diferentes problemas.

Medio Ambiente

En la gestión 2008, la Empresa realizó el esfuerzo por mejorar y mantener los estándares logrados en temas de señalización, control de derrames y tratamiento de residuos sólidos (chatarra).

Con la adecuación ambiental del lavadero de locomotoras de Oruro y la construcción de un surtidor en Uyuni, proyectos que se emprenderán en la gestión siguiente, la Empresa estaría alcanzando el cumplimiento total de los compromisos asumidos ante el Vice Ministerio de Medio Ambiente.

Apoyo a la Comunidad

En esta gestión, la Empresa continuó con su labor de apoyo a la comunidad a través de varias acciones en diferentes distritos.

En el Distrito de Viacha, se mantiene el apoyo al Ejército a través de la provisión de servicios de reparación y fabricación de repuestos para sus equipos. Se prestó apoyo a la comunidad para la realización del asfaltado con pavimento rígido de la avenida.

En esta gestión La Empresa Ferroviaria Andina S.A. mantuvo el apoyo a la población de Abaroa, mediante la dotación de agua y transporte de materiales de construcción, para que la Fundación para la Vivienda HABITAT proceda a la construcción de viviendas sociales, en un trabajo conjunto realizado con ALBO S.A..

Se ha mantenido además nuestro apoyo de transporte y dotación de agua en cisternas de la Empresa a Migración, Aduana y a la Escuela de la población de Abaroa, al Puesto Militar del Batallón de Chiguana y a la población de San Pedro de Quemés para la construcción de obras civiles.

En el Distrito de Uyuni, se ha culminado la construcción de la pasarela a 120 metros de la puerta sur de la Estación, en las calles Abaroa y Litoral con el fin de precautelar la seguridad de los peatones. Además, la Empresa construyó 555 metros lineales de cordones de acera en la avenida Litoral.

En el distrito de Potosí, la Empresa realizó el enmallado en la calle Aramayo, con una longitud de 350 metros lineales, con el fin de evitar que la población pueda sufrir accidentes en esa área y además preservar el medio ambiente al evitar la acumulación de basura.

En el ramal Viacha – Guaqui, en cercanías de la población de Capiri, la Empresa, en coordinación con la comunidad, apoyó con el material para la construcción de un retén destinado a incrementar la seguridad en los alrededores.

Apoyo a la Sociedad

Con el fin de apoyar a grupos menos favorecidos de la sociedad, la Empresa contribuye mensualmente con aportes al Asilo de Ancianos la Sagrada Familia de la ciudad de Oruro y a las Aldeas Infantiles S.O.S.

Por otra parte, en el distrito de Uyuni, la Empresa colaboró a ONANFA, institución que alberga a niños huérfanos con la construcción de una puerta metálica y juegos infantiles.

La Empresa Ferroviaria Andina S.A., dentro del marco de apoyo a productores y empresarios Bolivianos, en esta gestión coadyuvó con el sector de la construcción nacional dotando del servicio de transporte de productos y material de construcción a la ciudad de Antofagasta para la Tercera Feria de la Construcción de Bolivia en Chile.

Apoyo al Turismo y a la Cultura

Con el ánimo de incentivar actividades turísticas que beneficien al Departamento de La Paz, la Empresa, en coordinación con el Ministerio de Servicios y Obras Públicas a través del Vice Ministerio de Transporte, en abril de 2008 dio inicio a los servicios el Tren Turístico a El Alto – Tiawanacu - Guaqui.

El recorrido de este Tren inicia en la zona Santiago I de El Alto, pasa por Viacha, Laja, Tiwanaku, hasta llegar a Guaqui, en un recorrido de aproximadamente dos horas.

Este servicio está dándole un impulso al turismo en esas regiones del Departamento, revitalizando su actividad cultural y económica.

En el mes de agosto, la Empresa coordinó y financió este recorrido para 25 periodistas de la ciudad de Oruro, con el fin de promocionar Viacha, Tiwanaku y Guaqui como destinos turísticos.

Durante la gestión, la Empresa Ferroviaria Andina S.A. apoyó una vez más al Carnaval de Oruro, por un lado, manteniendo interrumpido por diez días el tránsito ferroviario por la Avenida 6 de Agosto, que forma parte del recorrido de la entrada folclórica y por otro lado, apoyando a la fraternidad “Diablada Ferroviaria”, compuesta principalmente por nuestros funcionarios, ex funcionarios ferroviarios y sus familias.

En el mes de abril, el Tren Turístico Guaqui promocionó el viaje de más de 400 niños, la mayoría alteños, que hicieron el recorrido de manera gratuita, como un homenaje de la Empresa por el día del niño.

Mi primer viaje en TREN



Colegio Particular "San Luis"

A las 7:00 am, de la mañana me empecé a alistarme, a las 7:30 am salí al colegio, y del colegio nos fuimos a la estación del tren llegamos y salimos 8:30 am, y luego el tren estaba con turistas que también iban, después empezamos a subir al tren y yo me senté con mis amigas charlamos y empezamos a ver animales, y todas las personas que veían el tren empezaban a decir hola, hasta otros sacaban fotos.

El tren era bien tranquilo no se sentía que íbamos, hasta vimos la fábrica de cemento también vimos una fábrica que la habían quemado y mis amigas ya lo conocían, me explicaron todo lo que sabían, luego empezamos a charlar, a jugar, y después un señor del tren pasó a darnos unos dulces muy ricos de todo sabor, una de mis amigas nos invitó galletas que todas comimos y eran muy ricas.

Pasó un rato y nos dijeron que ya íbamos a llegar a Tiahuanacu y llegamos aunque estaba haciendo un poco de frío pero después hizo sol, después nos llevaron a los museos, fuimos primero a un museo en el que vimos sus lanzas, jarrones, como se enterraban, sus productos, como era su sembradío, un jarrón hecho pedazos, vimos su quinua, chuño, papa y maíz.

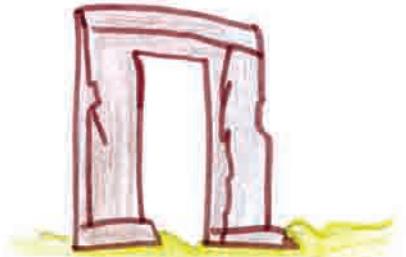
Después fuimos al otro museo en el que estaba la Puerta de la Estrella que resientemente se encontró, después fuimos donde estaba el monolito Bennett que era bien grande y nos explicaron por qué no hay que sacarle foto, salimos del museo y fuimos a las arqueologías de Tiahuanacu, fuimos a K'allasaya, después a Akapana, después al templo Semisubterráneo en donde habían cabezas que eran caritas Tiahuanacotas en donde habían tres estelas, después al templo de K'allasaya en donde estaba el monolito Ponce, nos hablaron del monolito, nos hablaron de la Puerta del Sol su historia y se veía desde lejos la Puerta de la Luna.

Salimos de las arqueologías y nos ofrecieron recuerdos y subimos al tren, prometimos cuidar los recuerdos, después fuimos a Guaki pasó sólo un cachito y no dijeron que ya vamos al llegar mis amigas y yo nos sorprendimos bajamos y empezamos a comer, después fuimos a ver el barco queríamos ir pero no iba a zarpar y nos quedamos con las ganas.

Pero nos dejaron subir y subimos era delo más loco porque subimos hasta arriba y me dio miedo y baje después nos llamaron y fuimos al tren para volver, y al volver con mis amigas reímos, jugamos, caminamos y nos divertimos, llegamos a la estación a las 18:30 pm y algunos papás, mamás y hermanos nos esperaban y así terminó esa divertidísima experiencia en tren que quisiera que se repita y que vuelva a ver de nuevo ferrocarriles para que podamos ver o viajar en tren.



Templo Semisubterráneo



Puerta de la Luna



Cabezas clavadas

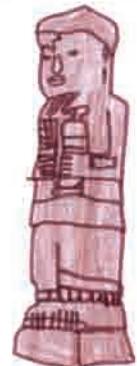


Canales de riego

Cabeza clavada (carita tiahuanacota)



Puerta de la estrella



Monolito Ponce

E. estuvimos esperando el  hasta las 08:45 am.

llego el  nos subimos y nos acomodamos los  heran comodis y anchos los niños estuvieron muy felices y con unas caritas alegres porque hera su primer

viaje en  en el camino vimos 

 más alla vimos  y mucho  los niños observaban

todo ese hermoso  luego unos señores

vinieron con una vandeja de  los estudiantes estuvieron felices y alegres luego el

Director nos dijo alistense que ya llegamos paro el 

todos vajamos del  alegres y felices en el museo vimos

 antiguos y luego vimos  luego pasamos a ver la 

luego vimos  también hera antiguo acabamos de ver y pasamos a otro museo

en hay habia  heran antiguos heran 240 caretas luego pasamos a ver el  mas

grande luego nos fuimos a comprar  y otras cosas mas volvimos al

 y almorzamos luego llegamos a H-uaqui

en hay bimos un  mas grande nos compramos 

luego nos subimos al  jugamos y llegamos a las 5:50 pm

Deso
Yo Quiero volver a viajar en
tren es muy lindo y bello
!! Ojala que se cumpla!!



Estados Financieros

al 31 de diciembre de 2008 y 2007

Índice

Dictamen del auditor independiente _____	49
Balance General _____	50
Estado de ganancias y pérdidas _____	51
Estado de evolución del patrimonio neto _____	52
Estado de flujo de efectivo _____	53
Notas a los estados financieros _____	54

Bs = boliviano

US\$ = dólar estadounidense

UFV = Unidad de Fomento a la Vivienda

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

27 de enero de 2009

A los señores
Presidente y Directores de
Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.)
La Paz



- 1 Hemos examinado los balances generales de Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.) al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas 1 a 33 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en nuestras auditorías.
- 2 Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la Gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para emitir nuestra opinión.
- 3 En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.) al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y sus flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.
- 4 Tal como se menciona en la Nota 32 a los estados financieros, la Sociedad interpuso dos procesos "contencioso administrativos" ante la Corte Suprema de Justicia, impugnando las resoluciones administrativas de la Superintendencia Tributaria General, que resuelven los Recursos Jerárquicos interpuestos por Empresa Ferroviaria Andina S.A. en contra de las resoluciones determinativas emitidas por el Servicio de Impuestos Nacionales. A la fecha de este informe, no es posible determinar el efecto final de la resolución de los mencionados procesos.
- 5 Tal como se menciona en la Nota 30 a los estados financieros, el 25 de enero de 2009 se realizó un referéndum consultando a la población boliviana la aprobación o no de la nueva constitución política del estado, la cual prevé nuevas disposiciones que podrían afectar al sector de transporte en general.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.



(Socio)

César Lora Moretto
MAT. PROF. N° CAUB-3808
MAT. PROF. N° CAULP-1870

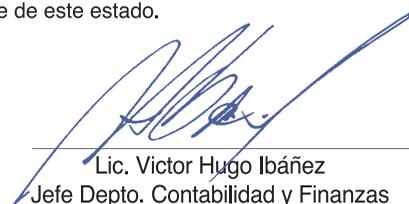
**EMPRESA FERROVIARIA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA (FCA S.A.)
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**

	Nota	2008 Bs.	2007 (Reexpresado) Bs.
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	4	2.331.408	2.213.024
Inversiones temporarias	5	79.799	188.882
Cuentas por cobrar comerciales	6	9.190.767	12.614.025
Otras cuentas por cobrar	7	11.087.117	11.208.824
Inventarios	8	6.077.731	5.494.833
Impuestos por recuperar	9	6.123.234	4.280.861
Gastos pagados por anticipado		771.887	745.998
Total del activo corriente		35.661.943	36.746.447
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por cobrar comerciales (netas de previsión)	6	796.170	909.403
Inversiones permanentes		183.704	226.774
Activo fijo	10	214.501.652	212.873.241
Materiales y repuestos del activo fijo	11	58.075.208	55.636.075
Otros activos realizables		1.887.090	1.926.888
Activo diferido	12	81.494.869	83.666.502
Total del activo no corriente		356.938.693	355.238.883
TOTAL ACTIVO		392.600.636	391.985.330
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales	13	6.564.331	12.536.929
Deudas financieras	14	31.950.958	36.368.164
Pagarés bursátiles	15	7.420.358	-
Impuestos por pagar	16	6.833.433	4.751.139
Impuestos diferidos	17	436.964	-
Provisiones varias	18	7.126.336	7.293.948
Otras cuentas por pagar		3.655.665	2.596.082
Total del pasivo corriente		63.988.045	63.546.262
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas financieras	14	9.456.125	15.413.581
Previsión para indemnizaciones		17.320.220	17.246.171
Provisión para vacaciones		1.501.005	1.444.585
Otras cuentas por pagar		1.414.809	1.798.324
Total del pasivo no corriente		29.692.159	35.902.661
TOTAL DEL PASIVO		93.680.204	99.448.923
PATRIMONIO NETO			
Capital pagado	20	132.244.800	132.244.800
Aportes por capitalizar	21	132.691	132.691
Ajuste de cuentas patrimoniales	21	137.946.081	137.849.048
Reserva legal	21	7.089.000	6.391.726
Resultados acumulados		21.507.860	15.918.142
Total del patrimonio neto		298.920.432	292.536.407
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		392.600.636	391.985.330

Las notas 1 a 33 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Dr. Eduardo MacLean
Gerente General



Lic. Victor Hugo Ibáñez
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas

**EMPRESA FERROVIARIA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA (FCA S.A.)
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**

	Nota	2008 Bs.	2007 (Reexpresado) Bs.
INGRESOS OPERACIONALES			
Ingresos por transporte de pasajeros y otro		12.933.872	15.471.192
Ingresos por transporte de carga		97.314.851	86.019.902
Intercambio y reparación de equipos		2.934.799	3.514.529
Ingresos servicios integrales y otros ingresos de operación		6.009.023	1.207.087
Ingresos por alquiler de trenes al Proyecto San Cristóbal		-	1.462.423
Ingresos por compensación		2.752.556	3.313.202
		121.945.101	110.988.335
COSTOS OPERACIONALES			
Remuneraciones		17.873.654	18.150.537
Beneficios sociales		5.733.092	5.041.372
Combustible y lubricantes		17.619.793	17.661.246
Materiales y repuestos		8.688.393	8.992.852
Servicios básicos		1.564.554	1.870.679
Gastos generales de operación		10.278.866	9.764.981
Gastos generales de administración		5.606.667	5.800.271
Intercambio y reparación de equipos		1.139.288	1.184.831
Depreciación y amortización	10 y 12	28.296.561	23.253.553
Tasas y contribuciones		4.776.190	4.776.399
Gastos tributarios		976.985	947.042
		102.554.043	97.443.763
Utilidad operacional		19.391.058	13.544.572
OTROS INGRESOS (EGRESOS)			
Intereses ganados		73.187	109.729
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		9.211.658	3.089.738
Diferencia de cambio		2.918.717	(303.128)
Ingresos no operativos		2.435.311	7.479.549
Ajuste de gestiones anteriores		(839.996)	(244.077)
Servicios bimodal y otros FF.CC.		(20.698)	(69.166)
Castigo material en obsolescencia y otros		(942.133)	(539.198)
Gastos financieros		(5.506.681)	(2.311.681)
Castigo de incobrables		(10.804)	(542.009)
Total otros ingresos (egresos)		7.318.561	6.669.757
Ganancia antes del impuesto a las utilidades de las empresas		26.709.619	20.214.329
Menos: Impuesto a las Utilidades de las Empresas e Impuesto a las Transacciones		(4.883.334)	(4.313.766)
Impuesto diferido		(436.964)	-
Utilidad neta del ejercicio		21.389.321	15.900.563

Las notas 1 a 33 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


Dr. Eduardo MacLean
Gerente General


Lic. Victor Hugo Ibáñez
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas

EMPRESA FERROVIARIA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA (FCA S.A.)
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(Importes expresados en moneda de cierre)

	Capital pagado Bs	Aportes por capitalizar Bs	Ajuste de cuentas patrimoniales				Reserva legal Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
			Ajuste a capital Bs	Ajuste global del patrimonio Bs	Ajuste reservas patrimoniales Bs	Total Ajuste de cuentas patrimoniales Bs			
Saldos al 31 de diciembre de 2006 (reexpresados)	132.244.800	132.691	-	137.750.866	-	137.750.866	5.966.835	10.521.294	286.616.486
Reclasificación de las reservas (ajuste a capital y ajuste a reservas patrimoniales) en función a lo establecido en la Norma Contable N° 3 modificada.	-	-	30.555.967	(51.853.982)	21.298.015	-	-	-	-
Distribución de utilidades según disposición de la Junta Extraordinaria de Accionistas del 9 de abril de 2007:									
• a reserva legal	-	-	-	33.867	64.315	98.182	424.891	(523.073)	-
• a dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(9.980.642)	(9.980.642)
Utilidad neta del ejercicio 2007	-	-	-	-	-	-	-	15.900.563	15.900.563
Saldos al 31 de diciembre de 2007 (reexpresados)	132.244.800	132.691	30.555.967	85.930.751	21.362.330	137.849.048	6.391.726	15.918.142	292.536.407
Diferencias en la actualización	-	-	-	-	(721)	(721)	-	-	(721)
Distribución de utilidades según disposición de la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de marzo de 2008:									
• a reserva legal	-	-	-	-	97.754	97.754	697.274	(795.028)	-
• a dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(15.004.575)	(15.004.575)
Utilidad neta del ejercicio 2008	-	-	-	-	-	-	-	21.389.321	21.389.321
Saldos al 31 de diciembre de 2008	132.244.800	132.691	30.555.967	85.930.751	21.459.363	137.946.081	7.089.000	21.507.860	298.920.432

Las notas 1 a 33 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Dr. Eduardo MacLean
Gerente General



Lic. Victor Hugo Ibáñez
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas

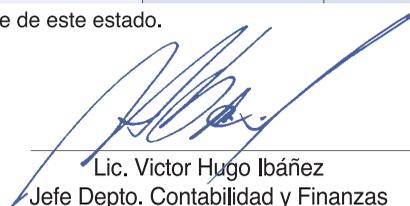
EMPRESA FERROVIARIA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA (FCA S.A.)
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

	2008 Bs.	2007 (Reexpresado) Bs.
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) LAS OPERACIONES		
Utilidad neta del ejercicio	21.389.321	15.900.563
Ajustes para reconciliar la utilidad neta a los fondos provistos por las operaciones		
Depreciación de activos fijos	18.265.881	13.284.360
Previsión para beneficios sociales	3.120.013	2.197.040
Amortización de cargos diferidos	10.030.680	9.969.193
Previsión cuentas incobrables	10.804	542.009
Previsión para obsolescencia de inventarios	517.037	539.199
Provisión para el impuesto diferido	425.096	-
Castigo del Anticipo del Impuesto a las Transacciones	392.500	-
Otros	(721)	-
Devengamiento de ingresos por compensación	(2.752.556)	(3.313.202)
Devengamiento de intereses por pasivos financieros	898.478	525.751
	52.296.533	39.644.913
Cambios en activos y pasivos		
Disminución en cuentas por cobrar comerciales	3.525.687	1.088.758
Disminución en otras cuentas por cobrar e impuestos por recuperar	6.905.542	7.088.752
Incremento en gastos pagados por anticipado	(25.889)	(61.417)
Disminución en deudas comerciales	(5.972.598)	(57.484)
Disminución en impuestos por pagar	(4.183.858)	(2.781.424)
Incremento (Disminución) en otras cuentas por pagar y provisiones	508.456	(46.005)
Pago de indemnizaciones y vacaciones	(2.977.676)	(2.644.975)
Total fondos provenientes de las operaciones	50.076.197	42.231.118
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Disminución de inversiones permanentes	43.070	29.287
Incremento de las inversiones en mejoras de vías y bienes alquilados (Activos diferidos)	(7.859.047)	(12.045.561)
Disminución (Incremento) de materiales y repuestos del activo fijo	(3.499.270)	6.896.743
Compras de activos fijos	(19.894.292)	(48.665.722)
Total fondos aplicados a actividades de inversión	(31.209.539)	(53.785.253)
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Pago de deudas financieras (neto)	(10.922.782)	1.111.874
Emisión de pagares bursátiles	7.070.000	-
Distribución de utilidades	(15.004.575)	(9.980.642)
Total fondos aplicados a actividades de financiamiento	(18.857.357)	(8.868.768)
Incremento (Disminución) neta de fondos	9.301	(20.422.903)
Disponibilidades e inversiones temporarias al inicio del ejercicio	2.401.906	22.824.809
Disponibilidades e inversiones temporarias al cierre del ejercicio	2.411.207	2.401.906

Las notas 1 a 33 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Dr. Eduardo MacLean
Gerente General



Lic. Victor Hugo Ibáñez
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas

EMPRESA FERROVIARIA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA (FCA S.A.) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO DE LA EMPRESA

La Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.), es resultado del proceso de capitalización de la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), empresa estatal de ferrocarriles de Bolivia, efectuada de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 1544 del 21 de marzo de 1994 y mediante D.S. 24165 del 23 de noviembre de 1995.

El 14 de marzo de 1996, se efectuó la capitalización de la Sociedad mediante el depósito de US\$ 13.251.000 equivalentes a Bs. 66.255.000, efectuado por un inversionista de carácter privado. De este importe, Bs. 66.122.400 fueron asignados al capital pagado para posibilitar que el inversionista privado extranjero posea el 50% de participación en la Sociedad y la diferencia de Bs. 132.600 fue registrada en la cuenta Aportes por capitalizar en el Patrimonio.

El 15 de marzo de 1996, la Junta General Extraordinaria de FCA S.A.M. decidió convertir a la Sociedad en una Sociedad Anónima con el nombre de Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.). Este cambio de forma jurídica fue efectuado sobre la base del balance general al 14 de marzo de 1996 (balance especial para la transformación).

La Sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros, la explotación, operación, administración, comercialización, organización y prestación del servicio público de transporte ferroviario, comprendiendo principalmente el transporte de pasajeros y carga, la compra, venta, mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones vinculadas con la actividad de transporte, la prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, asistencia técnica en materia de transporte, servicios intermodales y combinados, mediante las concesiones y licencias correspondientes, así como el cumplimiento y ejecución de cualquier acto o gestión vinculado o relacionado directa o indirectamente a dichas actividades para la explotación de servicios relacionados con la red andina.

NOTA 2 - PRINCIPIOS CONTABLES

Los principios contables más significativos aplicados por la Sociedad son los siguientes:

2.1. Bases de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros expresados en bolivianos, han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia y se emiten con el objetivo de presentar la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los resultados de las operaciones, la evolución del patrimonio neto y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas

2.2. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con los mencionados principios, requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de

los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas. Sin embargo, estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable vigente.

2.3. Consideración de los efectos de la inflación

En el mes de septiembre de 2007, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia ha revisado y modificado la Norma Contable N° 3 Estados Financieros a Moneda Constante, estableciendo la suspensión del ajuste por inflación en tanto la inflación calculada en base a un “Índice General de Precios” confiable sea inferior al 12% aproximadamente.

Al respecto, a través de la Resolución CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, se resuelve la reposición del ajuste por inflación de estados financieros, estableciendo que a partir del 1° de enero de 2008, cualquiera sea el tipo de actividad, se utilice la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), mientras no se cuente con un Índice General de Precios oficial y de emisión diaria. También establece que si un ente decide reponer el ajuste en forma anticipada, debe revelar este hecho en nota a los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Sociedad, siguiendo lo establecido por la Norma Contable N° 3 revisada y modificada y la Resolución CTNAC 01/2008 mencionadas en los párrafos anteriores, ha decidido aplicar el ajuste por inflación utilizando como índice de actualización la UFV.

La UFV al 31 de diciembre de 2008 es 1,46897 y al 31 de diciembre de 2007 era 1,28835.

2.4. Criterios de valuación

a) Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio se registran en los resultados del ejercicio, en la cuenta “Diferencia de cambio”.

b) Inversiones temporarias

- Depósitos en fondos de inversión.- Están valuadas a su valor neto de realización a la fecha de cierre del ejercicio.
- Otras inversiones.- Están valuadas a su valor de costo de adquisición.

c) Previsión para cuentas incobrables

La Sociedad constituye la previsión para cuentas incobrables en función al análisis de antigüedad de saldos de cada deudor.

d) Inventarios

Los inventarios están valuados a su costo de adquisición actualizado (ajustado por inflación). El valor contable de los inventarios no supera su valor recuperable.

e) Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes corresponden a certificados de aportación telefónica en varias Cooperativas del país. Estas inversiones están valuadas a su costo de adquisición.

f) Activo fijo

Los activos fijos provenientes de la capitalización de ENFE, se exponen a los valores resultantes de un revalúo técnico registrado en fecha 14 de marzo de 1996, el mismo que fue practicado por un perito independiente, reexpresados a moneda de cierre de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.3. Las incorporaciones posteriores al revalúo técnico señalado, están valuadas a su costo reexpresado a moneda de cierre.

La depreciación de los activos fijos, excepto los equipos de tracción (locomotoras) y vagones destinados para la carga de la Empresa Minera San Cristóbal (carros planos), se calcula siguiendo el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada de los bienes.

El método de depreciación utilizado en los equipos de tracción (locomotoras) son las horas de servicio (vida útil remanente en horas), sobre la base de un cálculo de horas de servicio realizado por un perito independiente y el método de depreciación para los vagones de carga de la Empresa Minera San Cristóbal (carros planos) son los “kilómetros recorridos” (vida útil remanente en kilómetros) sobre la base de un cálculo de la vida útil en kilómetros realizado por personal operativo de nuestra Empresa.

g) Activo diferido

El activo diferido registra el costo de las mejoras realizadas en vías férreas y en bienes alquilados, que extienden la vida útil de esos bienes. Las inversiones en vías férreas se amortizan por el método de línea recta en un período de 15 años, establecido por un perito independiente en la gestión 2001. Las inversiones en bienes alquilados, excepto los carros de pasajeros, se amortizan por el método de línea recta en períodos que varían entre 4 y 5 años.

Los carros de pasajeros que se encuentran en este grupo de activos se deprecian en base a kilómetros recorridos sobre la base de un cálculo de la vida útil en kilómetros (vida útil remanente en kilómetros) realizado por personal operativo de nuestra Empresa.

Los gastos incurridos en la adquisición de programas de computación, se valúan a su costo actualizado al cierre de cada ejercicio de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.3, y se amortizan mensualmente aplicando tasas anuales suficientes para extinguir dichos gastos en un período de cinco años.

Los gastos preoperativos del proyecto de transporte para la Empresa Minera San Cristóbal se amortizan en un periodo de cinco años a partir de la fecha de inicio de operación del proyecto.

h) Previsión para indemnizaciones al personal

Se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, transcurridos cinco años de antigüedad en su empleo, el personal es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, incluso en los casos de retiro voluntario.

i) Provisión para vacaciones

Como resultado de la capitalización de la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), fueron transferidas a la Sociedad, los activos y obligaciones a FCA S.A.M. (actualmente FCA S.A.), que incluían las obligaciones que se tenían con el personal a la fecha de capitalización.

Al 31 de diciembre de 1996, la Sociedad efectuó la provisión del total de las vacaciones devengadas transferidas de ENFE. Asimismo, se han provisionado las vacaciones devengadas del personal al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

j) Impuesto diferido

El impuesto diferido se genera por las diferencias temporarias netas existentes entre las bases contables y fiscales utilizadas para la determinación de los valores de activos y pasivos.

Las principales diferencias temporarias surgen como consecuencia de: a) cargos por cuentas incobrables cuya deducibilidad será determinada en función al promedio del quebranto de las últimas tres gestiones, b) diferencias entre los criterios de depreciación contable y fiscal de activos propios y c) provisión por obsolescencia constituida por bienes obsoletos que aún no fueron vendidos ni destruidos.

El pasivo por impuesto diferido es cuantificado utilizando la tasa del impuesto que se estima será aplicada a la utilidad impositiva en los ejercicios en los que dichas diferencias temporarias serán revertidas o liquidadas

k) Patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se utilizan las cuentas Ajuste a capital y Ajuste de reservas patrimoniales para el registro del ajuste por inflación del capital y reservas respectivamente. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el ajuste correspondiente a los Resultados acumulados queda expuesto bajo esa denominación.

l) Resultados del ejercicio

La Sociedad determina el resultado de cada ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. No se ajustan los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas, pero se registra un ajuste global en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes". Este procedimiento origina una distorsión no significativa en los rubros individuales de dicho estado.

NOTA 3 - CAMBIOS EN POLITICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES

La Sociedad, a partir de la gestión 2008 ha adoptado la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad N° 12, la cual requiere el reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido contemplando las consecuencias impositivas futuras atribuibles a diferencias temporarias en el reconocimiento de las operaciones para efectos contables e impositivos.

NOTA 4 - DISPONIBILIDADES

La composición del rubro es la siguiente:

	2008 Bs	2007 (Reexpresado) Bs
Cajas	175.376	311.148
Bancos en moneda nacional	274.597	425.093
Bancos en moneda extranjera	1.881.435	1.476.783
	2.331.408	2.213.024

NOTA 5 - INVERSIONES TEMPORARIAS

La composición del rubro es la siguiente:

		2008			2007 (Reexpresado) Bs
		UFV's	M/E	Bs	
Fondos de inversión					
BISA Premier	US\$	–	1.697	12.000	7.758
Nacional Portafolio	US\$	–	1.827	12.917	133.597
Credifondo	US\$	–	454	3.213	4.955
Mercantil Fondo Mutuo	US\$	–	1.520	10.744	12.506
Nacional Oportuno	Bs	–	–	5.926	14.087
Unión SAFI	US\$	–	2.550	18.025	13.595
Unión SAFI	Bs	–	–	1.447	1.364
Mercantil Fondo Superior	UFV's	941	–	1.383	–
Otras inversiones					
Caja de Ahorro Bco. Económico	Bs	–	–	13.250	–
CEDEIM y Notas fiscales	Bs	–	–	894	1.020
				79.799	188.882

NOTA 6 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

La composición del rubro es la siguiente:

	2008 Bs	2007 (Reexpresado) Bs
Porción corriente		
Cuentas por cobrar carga	8.829.296	11.832.084
Cuentas por cobrar intercambio de servicios	361.471	781.941
	9.190.767	12.614.025
Porción no corriente		
Cuentas por cobrar carga	3.774.665	4.670.150
Menos:		
Previsión para cuentas incobrables	(2.978.495)	(3.760.747)
	796.170	909.403

NOTA 7 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro es la siguiente:

	2008 Bs	2007 (Reexpresado) Bs
Superintendencia de Transportes (*)	10.383.783	9.527.368
Anticipo a proveedores	178.941	1.222.087
Cuentas por cobrar al personal	43.875	44.387
Otras cuentas por cobrar	480.518	414.982
	11.087.117	11.208.824

(*) Corresponden a la compensación equivalente a la diferencia entre los ingresos derivados de la prestación del servicio en los tramos: (i) Buen Retiro - Cochabamba - Aiquile (ii) Potosí - El Tejar (Sucre), y los costos originados en la operación de dichos ramales y un margen de rentabilidad.

La composición de la compensación es la siguiente:

Período de compensación	N° de resolución Administrativa	Fecha de la resolución	2008		2007	
			Importe en US\$ (i)	Importe en Bs	Importe en US\$	Importe (Reexpresado) Bs
Rehabilitación del tramo Buen Retiro - Cochabamba - Aiquile						
Gestión 2004	RA-0009/2006	13/01/06	24.429	172.712	24.429	213.638
Gestión 2005	RA-0015/2007	30/03/07	132.137	934.209	132.137	1.155.577
Gestión 2006	RA-0281/2007	23/11/07	200.549	1.417.881	200.549	1.753.860
Gestión 2007	RA-0379/2008	20/11/08	217.167	1.535.371	235.233	2.057.173
Gestión 2008	(ii)		-	1.716.985	-	-
Rehabilitación del tramo Potosí - El Tejar (Sucre)						
Gestión 2004	RA-0002/2006	03/01/06	24.732	174.855	24.732	216.288
Gestión 2005	RA-0029/2007	02/02/07	121.705	860.454	121.705	1.064.346
Gestión 2006	RA-0280/2007	23/11/07	150.410	1.063.399	150.410	1.315.380
Gestión 2007	RA-0380/2008	20/11/08	150.077	1.061.044	200.234	1.751.106
Gestión 2008	(ii)		-	1.446.873	-	-
				10.383.783	1.089.429	9.527.368

- (i) Conversión realizada al tipo de cambio de Bs. 7,07 por US\$ 1.
(ii) Importe devengado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2008.

Los antecedentes legales sobre la compensación son los siguientes:

a) Decreto Supremo 24179 de 8 de diciembre de 1995

El artículo 21 del Decreto Supremo N° 24179 de 8 de diciembre de 1995, que reglamenta la prestación del Servicio Público Ferroviario (SPF), establece que: “En caso de existir necesidad específica del Servicio Público Ferroviario, el Poder Ejecutivo podrá disponer la modificación de las características de cualquier Red Ferroviaria o tramo de ésta. La prestación del Servicio Público Ferroviario en estas condiciones estará sujeta a un régimen de compensación”.

Asimismo, el artículo 22 del mencionado Decreto, establece que: “En los casos de necesidad específica del Servicio Público Ferroviario señalados en el artículo anterior, el Superintendente de Transportes determinará un régimen de compensación de la siguiente forma:

- a) Si se comprueba que los ingresos provenientes de la prestación del Servicio Público Ferroviario, con las modificaciones exigidas por el Poder Ejecutivo, no permiten al Concesionario cubrir los costos del mencionado servicio, la Empresa Ferroviaria tendrá derecho a una compensación por la diferencia entre ingresos y costos derivados de la prestación del Servicio Público Ferroviario.
- b) El cálculo de costos estará dado por la suma de: i) La parte de los costos fijos asignable al Servicio Público Ferroviario, ii) Los costos variables del Servicio Público Ferroviario. iii) Un margen de rentabilidad, dado por la tasa de interés promedio activa anual en Dólares del sistema bancario boliviano, o la tasa Libor a un año más siete (7) puntos porcentuales, la que sea mayor.

- c) La Superintendencia de Transportes revisará el cómputo de la compensación pretendida por la Empresa Ferroviaria, pudiendo auditar la información necesaria para establecer la exactitud de dicho cómputo”.

Por otra parte, con relación a la forma de pago de la compensación, el artículo 23 del Decreto antes mencionado, establece que: la compensación consistirá únicamente en la emisión de notas de crédito fiscal a favor de la empresa ferroviaria.

b) Contrato de Concesión suscrito entre la Superintendencia de Transportes y FCA el 15 de marzo de 1996

El inciso d) del numeral 8.2 (Servicio de transporte de Pasajeros) de la Cláusula Octava (Obligaciones del Concesionario) del Contrato de Concesión, señala que: “El Concesionario y el Superintendente de Transportes, acordarán las condiciones bajo las cuales se continuarán prestando Servicios de Transporte de Pasajeros más allá del día ciento ochenta (180) de la concesión, cuando al menos alguna de las partes manifieste su voluntad en ese sentido. El Superintendente de Transportes por mandato del Poder Ejecutivo, podrá requerir la prestación de Servicios de Transporte de pasajeros necesarios por razones económicas, sociales o de otro tipo, acordando con el Concesionario las condiciones para la prestación de tales servicios, las características de los mismos y en su caso, las correspondientes compensaciones de acuerdo a lo establecido en el numeral 9.2 inciso c).”

De igual forma, el inciso b) del numeral 8.3 de la Cláusula Octava del Contrato de Concesión, referido al servicio de transporte de pasajeros con compensación expresa que: “El Superintendente de Transportes comunicará al Concesionario, con por lo menos sesenta (60) días de anticipación a su aplicación, cualquier decisión respecto a modificaciones de oferta y calidad de prestación en aquellos Servicios de Transporte de Pasajeros que se encuentren bajo el régimen de Compensación. En estos casos, el Superintendente de Transportes y el Concesionario establecerán los cambios a efectuar en los acuerdos a los que hayan llegado, según lo estipulado en el numeral 8.2 inciso d), en cuanto a las condiciones para la prestación de los servicios, las características de los mismos y, en su caso las Compensaciones correspondientes”.

Por su parte, el inciso c) del numeral 8.5 de la Cláusula Octava del Contrato de Concesión señala la empresa debe presentar un cálculo demostrativo de que: “... en el tramo señalado, los ingresos generados no cubren los costos correspondientes. Dichos costos estarán calculados por la suma de: (i) la parte de los costos fijos asignable al Servicio Público Ferroviario. (ii) los costos variables del Servicio Público Ferroviario. (iii) un margen de rentabilidad dado por la tasa de interés promedio activa a un (1) año en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica del sistema bancario boliviano o la tasa Libor a un (1) año más siete puntos porcentuales, la que sea mayor.”.

El inciso c) del numeral 9.2 de la Cláusula Novena del Contrato de Concesión que dispone lo siguiente: “El Poder Ejecutivo podrá disponer la modificación de las características del Servicio de Transporte de Pasajeros, requerir la prestación de uno

o más servicios adicionales, o la aplicación de una tarifa diferente a la propuesta por el Concesionario. En estos casos, de comprobarse que los ingresos provenientes de la prestación del Servicio de Transporte de Pasajeros con las modificaciones exigidas por el Poder Ejecutivo, no permiten al Concesionario cubrir los costos del mencionado servicio calculados de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 8.5 inciso (c) el Concesionario tendrá derecho a una Compensación por la diferencia entre los ingresos derivados de la efectiva prestación de tal servicio y los costos que el mismo le genere”.

El numeral 9.5 de la Cláusula Novena del Contrato de Concesión, sobre las Compensaciones, indica que: a) Cuando corresponda, el Concesionario presentará al Superintendente de Transportes, el cómputo de la compensación pretendida correspondiente al transporte ejecutado durante el periodo acordado. Se entenderá por transporte ejecutado aquel que fue completado, es decir, que el transporte llegó a su estación de destino, o empalme, o de salida del territorio de la República. b) El cómputo de Compensaciones incluirá el detalle de los vehículos que hubieran ejecutado el transporte, las estaciones de origen y de destino, fecha de despacho y finalización del transporte y el cálculo demostrativo de las Compensaciones pretendidas, suscrito por el representante legal del Concesionario. c) El Superintendente de Transportes, revisará el cómputo de la Compensación pretendida, teniendo el derecho a auditar la información necesaria para establecer su exactitud, y se manifestará sobre su aprobación dentro los treinta (30) días siguientes a su presentación, reputándose su silencio como favorable a lo requerido. d) La Secretaría Nacional de Hacienda, una vez aprobado el requerimiento de pago por parte del Superintendente de Transportes, efectuará el pago de la Compensación correspondiente dentro de los treinta (30) días siguientes, mediante la emisión de notas de crédito fiscal renovables anualmente”.

NOTA 8 - INVENTARIOS

La composición del rubro es la siguiente:

	2008 Bs	2007 (Reexpresado) Bs
Importaciones en tránsito	3.953.519	3.071.939
Combustible y lubricantes	1.251.334	867.489
Implementos y ropa de trabajo	263.205	159.456
Existencias en Control de Calidad	128.334	557.927
Otros	481.339	838.022
	6.077.731	5.494.833

NOTA 9 - IMPUESTOS POR RECUPERAR

La composición del rubro es la siguiente:

	2008 Bs	2007 (Reexpresado) Bs
Anticipo del IT de la gestión anterior	249.582	18.407
Anticipo del IT de la gestión actual	5.873.652	4.262.454
	6.123.234	4.280.861

NOTA 10 - ACTIVO FIJO

La composición del rubro es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2008:

	Valores originales Bs	Depreciaciones acumuladas Bs	Valores netos Bs
Equipo de tracción	274.745.460	91.817.189	182.928.271
Maquinaria, equipos y herramientas	17.877.077	10.794.623	7.082.454
Vehículos	818.135	559.003	259.132
Muebles y enseres	503.079	240.581	262.498
Equipos de computación	1.623.453	820.102	803.351
Telecomunicaciones	4.239.391	2.177.962	2.061.429
Casa de máquinas PSC	3.764.623	224.172	3.540.451
Reparaciones en curso	17.564.066	-	17.564.066
	321.135.284	106.633.632	214.501.652

Al 31 de diciembre 2007:

	(Reexpresado)		
	Valores originales Bs	Depreciaciones acumuladas Bs	Valores netos Bs
Equipo de tracción	246.046.395	77.021.231	169.025.164
Maquinaria, equipos y herramientas	20.119.737	11.974.467	8.145.270
Vehículos	815.273	395.760	419.513
Muebles y enseres	475.453	189.632	285.821
Equipos de computación	1.649.178	681.472	967.706
Telecomunicaciones	3.983.186	1.835.790	2.147.396
Reparaciones en curso	31.882.371	-	31.882.371
	304.971.593	92.098.352	212.873.241

El cargo por depreciación a los resultados del ejercicio asciende a Bs. 18.265.881 (al 31 de diciembre de 2007: Bs. 13.284.360), que se expone en la cuenta Depreciación y Amortización.

NOTA 11 - MATERIALES Y REPUESTOS DEL ACTIVO FIJO

La composición del rubro es la siguiente:

	2008 Bs	2007 (Reexpresado) Bs
Equipo de tracción	49.482.647	45.906.208
Equipo pesado y liviano	592.430	567.505
Material vía y obras	6.922.950	9.296.942
Otros materiales y repuestos	4.453.318	2.761.428
	61.451.345	58.532.083
Menos:		
Previsión para obsolescencia	(3.376.137)	(2.896.008)
Total	58.075.208	55.636.075

NOTA 12 - ACTIVO DIFERIDO

La composición del rubro es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2008:

	Valores originales Bs	Amortizaciones acumuladas Bs	Valores netos Bs
Mejoras a las vías férreas	122.099.080	49.440.106	72.658.974
Programas de computación	516.290	262.613	253.677
Inversiones en bienes alquilados	10.143.558	3.817.856	6.325.702
Gastos preoperativos proyectos MSC	922.053	21.443	900.610
Mejoras en bienes alquilados en curso	1.304.621	–	1.304.621
Otros cargos diferidos	51.285	–	51.285
	135.036.887	53.542.018	81.494.869

Al 31 de diciembre de 2007:

	(Reexpresado)		
	Valores originales Bs	Amortizaciones acumuladas Bs	Valores netos Bs
Mejoras a las vías férreas	117.871.274	43.105.027	74.766.247
Programas de computación	876.590	526.485	350.105
Inversiones en bienes alquilados	10.949.410	4.740.041	6.209.369
Gastos preoperativos proyectos MSC	1.310.265	110.276	1.199.989
Mejoras en bienes alquilados en curso	1.024.999	-	1.024.999
Otros cargos diferidos	115.793	-	115.793
	132.148.331	48.481.829	83.666.502

El cargo por amortización a los resultados del periodo asciende a Bs. 10.030.680 (al 31 de diciembre de 2007 Bs. 9.969.193), que se expone en la cuenta Depreciación y Amortización.

NOTA 13 - DEUDAS COMERCIALES

La composición del rubro es la siguiente:

	2008 Bs	2007 (Reexpresado) Bs
ICAFAL ICIL	584.017	1.721.018
SOCAIRE BOLIVIA	1.758.651	4.010.380
CSAPECK	309.321	415.765
WIMANFTEC	251.469	-
ABDON GALLINATE	-	469.440
TRACTOBOL	-	315.250
FCAB	150.121	845.359
Importaciones por pagar	220.230	1.616.210
Ventas diferidas	231.232	489.933
Proveedores Varios	3.059.290	2.653.574
	6.564.331	12.536.929

NOTA 14 - DEUDAS FINANCIERAS

La composición del rubro es la siguiente:

	2008			2007	
	Corto plazo Bs	Largo plazo Bs		Corto plazo Bs	Largo plazo Bs
Banco Unión S.A.	5.302.500	3.976.875	(1)	6.558.971	11.478.199
Banco Unión S.A.	12.726.000	-	(2)	8.745.294	-
Banco de Crédito S.A.	2.121.000	1.060.500	(3)	2.623.588	3.935.382
Banco de Crédito S.A.	5.656.000	-	(4)	9.130.962	-
KFW	-	-	(5)	5.974.971	-
Fortaleza PyME	3.829.838	-	(6)	2.808.627	-
Banco Unión S.A.	1.767.500	4.418.750	(7)	-	-
Intereses por pagar	548.120	-		525.751	-
	31.950.958	9.456.125		36.368.164	15.413.581

- (1) Registra el préstamo del Banco Unión S.A. a favor de la Sociedad por US\$ 3.000.000, para financiar el Proyecto San Cristóbal y para la reposición de las inversiones ya realizadas en este proyecto. El plazo de pago es de 1.440 días a partir del desembolso (28 de julio de 2006), con amortizaciones trimestrales por un importe de US\$ 187.500 cada una. El préstamo devenga una tasa de interés de 6 puntos más la TRE vigente en la fecha de los desembolsos, que se ajustará en cada período de pago de intereses.

El Banco tiene la libertad de constatar las inversiones realizadas por la Sociedad, pudiendo solicitar cualquier tipo de información concerniente a la inversión. La Sociedad queda obligada a presentar información financiera y administrativa al Banco y presentar el flujo de caja cada seis meses. Al respecto, en fecha 14 de noviembre de 2006, el Banco ha notificado su conformidad con la documentación presentada por la Sociedad, que acredita la correcta aplicación de recursos al Proyecto San Cristóbal.

El préstamo está garantizado por la maquinaria y equipo sin desplazamiento ubicado en las maestranzas de Viacha y Oruro, y por cuatro locomotoras pertenecientes a la Sociedad, así como con la generalidad de sus bienes presentes y futuros.

Asimismo, el préstamo prevé el cumplimiento de ciertos indicadores, siendo los más importantes los siguientes:

- La distribución de dividendos de la Sociedad estarán supeditadas a que las operaciones con el Banco Unión S.A. se encuentren vigentes.
- La Sociedad incorporará hasta el mes de julio de 2007, la garantía de la cuarta locomotora que se prepara para el proyecto.
- La Sociedad se compromete a finalizar el overhaul de la locomotora 1015 en 60 días y de la locomotora 1010 en 180 días computables a partir de la suscripción del contrato de préstamo.

FCA. S.A. al 31 de diciembre de 2008 ha cumplido con todos los covenants comprometidos.

La composición del saldo es la siguiente:

	2008		2007	
			(Reexpresado)	
	US\$	Bs	US\$	Bs
Porción corriente				
Capital	750.000	5.302.500	750.000	6.558.971
Total corriente	750.000	5.302.500	750.000	6.558.971
Porción no corriente	562.500	3.976.875	1.312.500	11.478.199
	1.312.500	9.279.375	2.062.500	18.037.170

- (2) Registra el saldo de la línea de crédito obtenida del Banco Unión S.A., por un importe de US\$ 2.000.000 para ser utilizado como capital de operaciones. El plazo de vigencia de la línea de crédito es de 1.080 días, computables a partir del 8 de agosto de 2006 hasta el 23 de julio de 2009. El plazo de pago es de 1 año a contar desde la fecha del desembolso, en cuotas trimestrales. El préstamo devenga una tasa de interés de 6 puntos más la TRE vigente en la fecha de los desembolsos, que se ajustará en cada período de pago de intereses.

El Banco, tiene la libertad de constatar las inversiones realizadas por la Sociedad, pudiendo solicitar cualquier tipo de información concerniente a la inversión. La Sociedad queda obligada a presentar información financiera y administrativa al Banco y presentar el flujo de caja cada seis meses.

El préstamo está garantizado por la maquinaria y equipo sin desplazamiento ubicado en la maestranza de Viacha y Oruro y cuatro locomotoras pertenecientes a la Sociedad, así como con la generalidad de sus bienes presentes y futuros.

- (3) Registra el préstamo obtenido del Banco de Crédito de Bolivia S.A. a favor de la Sociedad por US\$ 900.000 para financiar la adquisición de cinco locomotoras y un lote de repuestos. El plazo de vigencia de éste préstamo es de 1.080 días, a partir del desembolso (31 de mayo de 2007), con amortizaciones trimestrales por un importe de US\$ 75.000 cada una, a una tasa de interés del 7% anual el primer año y a la tasa del 5% más la TRE a partir del segundo año, este préstamo se encuentra garantizado con 44 vagones planos.

El contrato de préstamo establece que el pago de dividendos de FCA, estará condicionado a que todas las operaciones crediticias que mantienen con el Banco de Crédito de Bolivia S.A. se

encuentren vigentes y que el préstamo se declarará de plazo vencido, en caso que el accionista capitalizador pierda la administración, dirección y el control accionario de la empresa.

- (4) Registra el saldo del préstamo obtenido mediante línea de crédito del Banco de Crédito de Bolivia S.A. a favor de la Sociedad por US\$ 2.000.000, para financiar capital de trabajo. El plazo de pago es de 360 días a partir del 24 de marzo de 2008 y se amortiza en plazos trimestrales o semestrales. El préstamo devenga una tasa de interés del 9% anual, este préstamo esta garantizado con 50 vagones planos y con todos los bienes habidos y por haber, sin restricción ni limitación alguna.

Al 31 de diciembre de 2007, registra el préstamo obtenido mediante línea de Crédito del Banco de Crédito de Bolivia S.A. a favor de la Sociedad por US\$ 1.000.000, para financiar capital de trabajo. El plazo de pago es de 360 días a partir del desembolso (30 de abril de 2007) y se amortiza en plazos trimestrales o semestrales. El préstamo devenga una tasa de interés del 7% anual, este préstamo tiene garantía quirografaria, con todos los bienes habidos y por haber, sin restricción ni limitación alguna.

- (5) Registra el crédito de la Kreditanstalt Fur Wiedebau (KfW) obtenido por el estado boliviano a favor de ENFE, que posteriormente fue subrogado a la Sociedad, mediante convenio de reconocimiento de deuda de fecha 13 de diciembre de 1995. El importe total transferido fue por DM 12.420.000 equivalentes a Euros 6.350.245, los cuales se amortizan semestralmente y devengan una tasa de interés del 2% anual. El último vencimiento tiene fecha 31 de diciembre de 2008.

La composición del saldo es la siguiente:

	2008		2007	
			(Reexpresado)	
	Euros	Bs	Euros	Bs
Porción corriente	-	-	470.389	5.974.971
	-	-	470.389	9.974.971

La Sociedad ha garantizado el pago y cumplimiento de esta obligación financiera con todos sus bienes habidos y por haber, sin limitación alguna.

Asimismo, de acuerdo con el convenio de subrogación, durante la vigencia de éste crédito, la Sociedad no podrá asumir, sin la aprobación del Ministerio de Hacienda, obligaciones financieras con vencimientos superiores a un año, mientras la relación anual entre su deuda a largo plazo y su patrimonio sea superior a uno coma cinco (1,5); y la relación anual entre la generación interna de fondos y el servicio de su deuda resulte inferior a uno coma cinco (1,5).

- (6) Registra la cesión de créditos que la Sociedad realiza con Fondo PyME administrado por Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. para que este fondo realice pagos anticipados de algunas deudas reconocidas por la Empresa a favor de algunos proveedores (que firmen contrato con el Fondo PyME administrado por Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.). FCA en fecha 10 de mayo de 2007, suscribió con Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. un contrato que establece los mecanismos que permitan a los proveedores descontar con Fortaleza PyME las cuentas por cobrar que periódicamente mantengan con FCA por la venta de bienes y servicios. El descuento se efectuará mediante la cesión de créditos por parte de los proveedores a Fortaleza PyME, cesión que la Empresa acepta de antemano.

Empresa Ferroviaria Andina S.A. se obliga a:

- a) Comunicar a Fortaleza PyME los créditos que reconozca y acepte adeudar a favor de los Proveedores, para que Fortaleza PyME sin formalidad efectúe el pago al proveedor.
- b) Pagar a Fortaleza PyME los montos adeudados en las fechas comprometidas de los créditos cedidos a favor de Fortaleza PyME.

El pago se efectuará en la misma moneda de la solicitud, FCA no podrá invocar normas cambiarias u otras para justificar su incumplimiento total o parcial.

- (7) Registra el préstamo del Banco Unión S.A. a favor de la Sociedad por US\$ 1.000.000, para financiar el mejoramiento de Vía Férrea para el Proyecto San Cristóbal. El plazo de pago es de 1.440 días a partir del desembolso (29 de mayo de 2008), con amortizaciones trimestrales por un importe de US\$ 62.500 cada una. El préstamo devenga una tasa de interés anual de 5,5% más la TRE vigente en la fecha de los desembolsos, que se ajustará en cada período de pago de intereses.

El préstamo está garantizado por una locomotora sin desplazamiento y con la generalidad de bienes presentes y futuros.

Empresa Ferroviaria Andina S.A. se compromete a lo siguiente:

- Presentar anualmente Estados Financieros Auditados.
- La distribución de dividendos de la Sociedad estarán supeditadas a que las operaciones con el Banco Unión S.A. se encuentren 100% vigentes.
- La Sociedad instruirá mediante carta irrevocable a Empresa Minera San Cristóbal que todos los pagos por concepto de servicio de transporte se efectúen directamente en las cuentas corrientes N° 2-2497176 y/o 1-2497150 de la Sociedad en el Banco Unión S.A.
- Deberá contarse con carta de respuesta de Empresa Minera San Cristóbal aceptando la instrucción irrevocable citada en el punto anterior.
- El monto mensual de los depósitos de efectivo en las cuentas corrientes N° 2-2497176 y/o 1-2497150 de la Sociedad en el Banco Unión S.A. deberá tener un importe mensual de por lo menos US\$ 300.000.
- En caso que la participación accionaria privada actual de la Sociedad fuese vendida, el Banco Unión S.A. podrá hacer uso de la opción de exigir la cancelación total de las obligaciones crediticias que la Sociedad tuviese en ese momento con el Banco Unión S.A.
- La Sociedad deberá presentar el 15 de mayo de cada año su plan de inversiones, donde se contemplen los recursos que la empresa podrá destinar para inversión en activos diferidos, mismo plan que será comparado con el detalle que la empresa se compromete a presentar el 15 de febrero de la subsiguiente gestión para ver el nivel de ejecución de la inversión presupuestada, para su respectiva evaluación por parte del Banco Unión S.A.

NOTA 15 - PAGARES BURSÁTILES

La Sociedad con aprobación de su Directorio de fecha 10 de octubre de 2007 y de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de octubre de 2007 ha estructurado un programa de emisión de pagarés de US\$ 2.000.000, cuyas características son las siguientes:

Monto del Programa de Emisiones:	US\$ 2.000.000
Plazo del Programa de Emisiones:	720 días
Tasa de Interés:	Nominal, anual y fija a ser definida por el Gerente General y Gerente Administrativo Financiero
Moneda de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones:	A ser determinada de manera conjunta por el Gerente General y Gerente Administrativo Financiero
Forma de Amortización de Capital y pago de Intereses:	Al vencimiento de cada emisión dentro del Programa de Emisiones
Plazo de Colocación:	180 días
Forma de Colocación:	Mercado Primario Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Garantía:	Quirografaria
Calificación para el Programa:	N-1 emitida por Fitchs Ratings

Este Programa fue aprobado mediante número de registro SPVS-IV-PED-FCA-023/2008 en el Registro del Mercado de Valores de la SPVS y Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 421 de fecha 13 de mayo de 2008 emitida por la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros. Asimismo, el Programa fue inscrito en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. mediante Resolución de Comité de Inscripciones N° 11/2008 de fecha 26 de mayo de 2008.

El 20 de mayo de 2008, la Sociedad realiza la Primera Emisión de Pagarés Bursátiles por US\$ 1.000.000 dentro del Programa de Emisión de Pagarés, con las siguientes características:

Denominación:	Pagarés Bursátiles Ferroviaria Andina – Emisión 1
Moneda:	Dólares de los Estados Unidos de América
Plazo de Emisión:	360 días calendario
Tasa de Interés:	8 % nominal, anual y fija
Cantidad de Valores Emitidos:	1.000 pagarés bursátiles
Valor Nominal:	US\$ 1.000 cada pagaré
Garantía:	Quirografaria
Forma de Colocación:	Mercado Primario Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Plazo de Colocación Primaria:	180 días
Destino de los Fondos:	Capital de trabajo y/o pago de pasivos al Banco Unión S.A.
Representante Común de los Tenedores de Pagarés:	Caisa Agencia de Bolsa S.A.

Esta Emisión ha sido autorizada por la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros mediante nota SPVS/IV/DE/N° 380/2008 de fecha 20 de mayo de 2008 y bajo el número de registro SPVS-IV-ED-FCA-106/2008 de acuerdo a la siguiente clave de pizarra FCA-PB1-E1U. Asimismo, la Emisión fue inscrita en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. mediante Resolución de Comité de Inscripciones N° 12/2008 de fecha 26 de mayo de 2008.

Al 31 de diciembre de 2008 se ha colocado en el mercado bursátil el 100% de los pagarés emitidos. La composición del saldo es la siguiente:

	2008		2007	
			(Reexpresado)	
	US\$	Bs	US\$	Bs
1000 pagarés emitidos	1.000.000	7.070.000	–	–
Intereses devengados	49.556	350.358	–	–
Total deudas por pagarés emitidos	1.049.556	7.420.358	–	–

En el Programa de Emisión, la Sociedad se ha comprometido a cumplir con los siguientes ratios financieros:

	Ratios al 31/12/2008
Relación de Endeudamiento (RDP) \leq a 0,6	0,16
Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD) \geq a 1	1,93

NOTA 16 - IMPUESTOS POR PAGAR

La composición del rubro es la siguiente:

	2008	2007
	Bs	(Reexpresado) Bs
Debito Fiscal IVA	507.308	383.265
IUE por pagar	6.266.152	4.262.455
Retenciones RC-IVA	10.207	10.602
Retenciones IUE-IT	17.716	32.597
Retenciones IUE-BE	32.050	62.220
	6.833.433	4.751.139

NOTA 17 - IMPUESTOS DIFERIDOS

Los saldos del impuesto diferido surgen de aplicar la tasa vigente del impuesto a las utilidades de las empresas a los siguientes conceptos:

	2008	2007
	Bs	(Reexpresado) Bs
Cargos por cuentas incobrables cuya deducibilidad será determinada en función al promedio del quebranto de las últimas tres gestiones	276.649	–
Diferencias entre los criterios de depreciación contable y fiscal de activos propios	(5.400.644)	–
Previsión por obsolescencia constituida por bienes obsoletos que aún no fueron vendidos ni destruidos.	3.376.137	–
Total	(1.747.858)	–
Tasa impositiva	25%	–
Impuesto diferido	(436.964)	–

NOTA 18 - PROVISIONES VARIAS

La composición del rubro es la siguiente:

	2008	2007 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Remuneraciones por pagar	1.119.991	1.142.941
Provisión para primas	1.419.439	1.473.364
Provisión tasa de arriendo, licencia y concesión	4.004.187	3.972.735
Provisión servicios básicos	120.459	206.081
Provisiones por aportes y retenciones de cargas sociales	354.371	387.083
Otras provisiones	107.889	111.744
	7.126.336	7.293.948

NOTA 19 - MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007, expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses), de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2008:

	Cuentas en US\$ equivalentes a Bs	Cuentas en Euros equivalentes a Bs	Total Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	1.872.206	9.229	1.881.435
Inversiones temporarias	56.899	–	56.899
Cuentas por cobrar comerciales	6.340.864	–	6.340.864
Otras cuentas por cobrar	10.526.685	–	10.526.685
Total activo	18.796.654	9.229	18.805.883
PASIVO			
Deudas financieras	41.407.083	–	41.407.083
Pagares bursátiles	7.420.358	–	7.420.358
Deudas comerciales y Otras cuentas por pagar	5.988.278	1.803	5.990.081
Total pasivo	54.815.719	1.803	54.817.522
Posición neta – pasiva	(36.019.065)	7.426	(36.011.639)
	US\$	Euros	
Moneda extranjera	(5.094.634)	756	

Al 31 de diciembre de 2007 (Reexpresado):

	Cuentas en US\$ equivalentes a Bs	Cuentas en Euros equivalentes a Bs	Total Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	1.180.667	12.639	1.193.306
Inversiones temporarias	139.383	–	139.383
Cuentas por cobrar comerciales	10.892.860	–	10.892.860
Otras cuentas por cobrar	8.037.741	–	8.037.741
Total activo	20.250.651	12.639	20.263.290
PASIVO			
Deudas financieras	37.031.789	4.619.060	41.650.849
Deudas comerciales y Otras cuentas por pagar	4.023.913	–	4.023.913
Total pasivo	41.055.702	4.619.060	45.674.762
Posición neta – pasiva	(20.805.051)	(4.606.421)	(25.411.472)
	US\$	Euros	
Moneda extranjera	2.942.723	(469.101)	

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2008 de Bs. 7,07 por US\$ 1 (al 31 de diciembre de 2007 el tipo de cambio oficial fue Bs. 7,67). Los activos y pasivos en Euros han sido convertidos a bolivianos al índice referencial vigente al 31 de diciembre de 2008 de Bs. 9,81967 (al 31 de diciembre de 2007 Bs. 11,14038).

NOTA 20 - CAPITAL PAGADO

El capital autorizado de la sociedad es de Bs. 132.244.800. El capital suscrito y pagado es de Bs. 132.244.800, que corresponde a 1.322.448 acciones completamente pagadas, con un valor nominal de Bs. 100 cada una. La composición accionaria es la siguiente:

	2008	2007	
Inversiones Bolivian Railways S.A.	661.274	661.274	acciones
AFP Futuro de Bolivia S.A. FCC	330.141	330.141	acciones
BBVA Previsión AFP S.A. FCC	330.141	330.141	acciones
Otros	892	892	acciones
Total	1.322.448	1.322.448	acciones

El valor patrimonial proporcional de cada acción, al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es de Bs. 226,04 y Bs. 221,21 (reexpresado), respectivamente.

NOTA 21 - RESERVAS**a) Ajuste global del patrimonio, Ajuste a capital y Ajuste de reservas patrimoniales**

Se contabilizan los ajustes por la actualización en moneda constante de las cuentas del patrimonio de la Sociedad. Estas reservas solamente pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas acumuladas.

b) Reserva Legal

De acuerdo con lo establecido por las disposiciones legales y estatutarias, el 5% de las utilidades de cada ejercicio deben destinarse a un fondo de reserva legal hasta que éste alcance el 50% del capital pagado.

NOTA 22 - EMPRESAS RELACIONADAS

La Sociedad mantiene saldos por operaciones con Ferrocarril Antofagasta Bolivia S.A. (FCAB), empresa relacionada, las mismas que se detallan en el siguiente cuadro:

	2008	2007
	Bs	(Reexpresado)
		Bs
Saldos de operaciones Activas		
Intercambio Ferroviario con FCAB	139.310	483.195
Clientes carga	–	514.031
Cuentas varias	222.161	707.726
Total operaciones activas	361.471	1.704.952
Saldos de Operaciones Pasivas		
Fletes por pagar	–	(856.709)
Cobranzas por cuenta FCAB pendientes de envío	150.121)	(845.358)
Cuentas varias	–	(66.301)
Total operaciones pasivas	(150.121)	1.768.368)
Cuentas de ingreso		
Intercambio Mat. Rodante FCAB	(2.505.499)	(3.185.951)
Reparación Mat. Rodante FCAB	(429.300)	(336.487)
Interc. Transp. Pasajeros c/FCAB	–	7.909
Total cuentas de ingreso	(2.934.799)	(3.514.529)
Cuentas de egreso		
Intercambio Mat. Rodante FCAB	1.117.043	1.107.664
Reparación Mat. Rodante FCAB	22.245	71.600
Interc. Transp. Pasajeros c/FCAB	–	5.567
Total cuentas de egreso	1.139.288	1.184.831

NOTA 23 - IMPUESTO A LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

La Sociedad esta sujeta al Impuesto a las Utilidades de las Empresas, por lo que debe aplicar el 25% a la utilidad neta, determinada de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, con algunos ajustes determinados de acuerdo con la Ley Tributaria y sus decretos reglamentarios. De acuerdo con la legislación vigente, el Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT).

Al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad registró una provisión para el pago del impuesto a las utilidades de las empresas de Bs. 6.266.152 (al 31 de diciembre de 2007 fue de Bs. 4.262.455), el importe que fue contabilizado con cargo en la cuenta de activo Impuestos por Recuperar Bs. 5.873.652 (al 31 de diciembre de 2007 fue de Bs. 4.262.455), considerando que dicho importe podrá ser utilizado en su integridad para compensar con el impuesto a las transacciones de la siguiente gestión y con cargo a los resultados por Bs. 392.500 (al 31 de diciembre de 2007 no se registró cargo en resultados).

NOTA 24 - MARCO REGULATORIO

Las actividades de la Sociedad están reguladas por la Superintendencia de Transportes (SIT), que entre otras atribuciones, tiene las siguientes:

- a) Revisar la estructura de costos de la Sociedad, con el propósito de aprobar los niveles tarifarios.
- b) Establecer metas de modernización, expansión y calidad.
- c) Realizar revisiones de carácter técnico administrativo y financiero de las operaciones de la Sociedad.

Durante la gestión 2006, la Superintendencia de Transportes (SIT) ha convocado a la presentación de expresiones de interés para realizar una auditoría a la Sociedad.

El 12 de marzo de 2008 el Poder Ejecutivo dicto el decreto Supremo Nro. 29472, disponiendo la transferencia de recursos financieros a la Superintendencia de Transportes, destinados a financiar la Auditoria Técnico-Económico-Legal y los compromisos contraídos por la empresa Capitalizadora de la Empresa Ferroviaria Andina S.A., para el periodo 1996-2006.

A la fecha, la Superintendencia de Transportes aún no contrató los servicios de la auditoría mencionada.

No existen resoluciones que generen pasivos significativos que no hayan sido registrados en los libros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

NOTA 25 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

La Sociedad otorga anualmente boletas de garantía, a favor de la Superintendencia de Transportes, en cumplimiento a lo dispuesto en los contratos de Concesión y Licencia por, US\$ 1.000.000 y US\$ 4.000.000 respectivamente y a favor de ENFE por la suma de US\$ 250.000 en cumplimiento a lo dispuesto en el contrato de arrendamiento de material rodante.

Las boletas de garantía fueron adquiridas de bancos locales y están garantizadas con 15 locomotoras y 455 vagones.

Asimismo, ver en Nota 14 garantías de los préstamos financieros y la Nota 32 garantías presentadas al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) para el proceso contencioso administrativo.

NOTA 26 - COMPROMISOS CONTRACTUALES

La Sociedad ha suscrito los siguientes contratos:

- Contrato de Concesión suscrito en fecha 15 de marzo de 1996 con la Superintendencia de Transportes, para la prestación del servicio público ferroviario de la red occidental, con vigencia de cuarenta años.

La Sociedad paga a la Superintendencia de Transportes una tasa de regulación de 0,5%, calculada sobre los ingresos brutos totales anuales incluyendo las compensaciones recibidas.

- Contrato de Licencia suscrito en fecha 15 de marzo de 1996 con la Superintendencia de Transportes, para usar, gozar, administrar y explotar los bienes afectados al Servicio Público Ferroviario que conforma la Red Ferroviaria Andina, la vigencia de éste contrato está subordinada y depende de la vigencia del contrato de Concesión.

La Sociedad paga al Estado boliviano, por intermedio de la Superintendencia de Transportes, una tasa de licencia de 2,2%, calculada sobre los ingresos brutos anuales.

- Contrato de Arrendamiento de Material Rodante suscrito en fecha 15 de marzo de 1996 con la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), mediante el cual se entrega en calidad de arrendamiento coches de pasajeros y ferrobuses de propiedad de ENFE, con vigencia de cuarenta años.

La Sociedad paga a la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE) una tasa de arriendo de 2,5%, calculada sobre el valor de estos bienes.

NOTA 27 - REVINCULACION TRAMO FERROVIARIO ORURO – COCHABAMBA – AIQUILE Y REANUDACION DEL SERVICIO FERROVIARIO EN ESTE TRAMO Y EN EL TRAMO SUCRE – POTOSI

Mediante Decreto Supremo N° 26786 y N° 27031, de fechas 13 de septiembre de 2002 y 8 de mayo de 2003, respectivamente, y Convenio Complementario a los contratos de Concesión y Licencia, suscrito el 27 de mayo de 2003, entre la Superintendencia de Transportes y F.C.A. S.A., se estableció lo siguiente:

- La revinculación y rehabilitación del tramo ferroviario Oruro – Cochabamba – Aiquile, por un tiempo de cinco años a partir de la rehabilitación del ramal.
- La reanudación del servicio ferroviario en el tramo Sucre – Potosí, para lo cual se efectuaran las tareas de habilitación correspondientes.

Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 27557, de fecha 4 de junio de 2004, se dispone:

- Suspender los trabajos de rehabilitación en la zona denominada “zona roja”, del tramo ferroviario Oruro – Cochabamba.
- Habilitar el tramo ferroviario: Estación Arque – Estación Cochabamba – Estación Aiquile a fin de prestar el servicio ferroviario de pasajeros.
- Autorizar a la Superintendencia de Transportes a suscribir un convenio con FCA S.A. para acordar la forma de ejecutar la revinculación y rehabilitación del tramo ferroviario Oruro – Cochabamba – Aiquile y la reanudación del servicio ferroviario en el tramo Sucre – Potosí, y acordar la situación del tramo Oruro – Cochabamba (San Pedro – Arque) con relación a los contratos de Concesión y Licencia.
- Suspender las compensaciones otorgadas por el Estado para la rehabilitación del ramal Oruro- Cochabamba, con cargo a la contraprestación que paga FCA S.A. al Estado Boliviano.

En el marco de este Decreto, en fecha 30 de noviembre de 2004, la Empresa suscribió con la Superintendencia de Transportes un Acuerdo modificadorio al Convenio Complementario suscrito el 27 de mayo de 2003, donde se estableció que las pérdidas que se pudieran presentar por la prestación de estos servicios serán compensadas por el Estado Boliviano en el marco de lo previsto en el Contrato de Concesión. (Ver Nota 7)

NOTA 28 - OTRAS REVELACIONES IMPORTANTES

Contrato de Transporte para Empresa Minera San Cristóbal

El 31 de octubre de 2005, FCA S.A. firmó con la empresa Chiguana Cargo S.R.L. un contrato para el transporte de concentrados de mineral desde la mina San Cristóbal hasta la estación fronteriza de Ollague (Chile), a partir del segundo trimestre de 2007 y por un lapso de 17 años.

En el mes de julio de 2008 mediante adendum firmado entre Chiguana Cargo S.R.L., Empresa Ferroviaria Andina S.A. (FCA S.A.) y Antofagasta Railways Company P.L.C. (FCAB), Chiguana Cargo S.R.L. cede a favor del FCAB todos los derechos y obligaciones establecidos en el contrato firmado con FCA S.A. el 31 de octubre de 2005.

Según el contrato, el volumen de carga transportado anualmente en promedio alcanzará a 490.000 toneladas y se estima que el valor del transporte de estos minerales incrementarán los ingresos operativos de FCA en aproximadamente 30% año, con respecto a la gestión 2006.

En virtud al contrato mencionado, FCA S.A. debe invertir en: a) habilitar locomotoras y vagones, b) mejorar la vía férrea existente en el tramo de transporte c) construcción de instalaciones en la mina San Cristóbal. Si las inversiones mencionadas no se cumplen en los plazos establecidos se aplicarán multas.

Al 31 de diciembre de 2008, se ejecutó el 100% de las inversiones en locomotoras, vagones y construcción de casa de máquinas, de acuerdo al cronograma establecido.

NOTA 29 - INSCRIPCION DE ACCIONES EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES

En fecha 1° de septiembre de 1999, la Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.) a través de Panamerican Securities S.A., Agencia de Bolsa, fue inscrita en el Registro del Mercado de Valores de Bolivia como Empresa Emisora de Valores bajo el registro N° SPVS-IV-EM-FCA-001/99.

Adicionalmente, bajo el código de registro N° SPVS-IV-EA-FCA.008/99, fueron inscritas las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, en el Registro del Mercado de Valores de Bolivia para su oferta pública, por un monto de Bs. 132.244.800 dividido en 1.322.448 acciones ordinarias y nominativas.

NOTA 30 - CAMBIOS EN LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE A LA INDUSTRIA

Nueva Constitución Política del Estado

El 25 de enero de 2009 se realizó el referéndum para aprobar la nueva Constitución Política del Estado. El Proyecto de la nueva Constitución Política del Estado, establece aspectos relacionados con: i) control de servicios públicos, ii) construcción, mantenimiento y administración de líneas férreas y ferrocarriles de la red fundamental a cargo del estado y iii) transporte terrestre, fluvial, ferroviario y otros medios de transporte a cargo del estado.

La nueva constitución, sería implementada a través de la emisión de legislación reglamentaria, cuyo efecto sobre la operación futura de la Sociedad, si lo hubiere, no puede ser determinado a la fecha.

NOTA 31 - RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo estipulado en la cláusula décimo tercera del Convenio de reconocimiento de Deuda (Nota 14, punto 5), suscrito el 13 de diciembre de 1995 entre la República de Bolivia, ENFE y la Empresa Ferroviaria Andina S.A.M. (hoy S.A.), durante la vigencia del mencionado convenio el deudor solo pagará dividendos cuando se encuentre al día en el cumplimiento de sus obligaciones y haya comprobado que dispondrá de recursos suficientes para cumplir sus obligaciones dentro los doce meses siguientes. Al 31 de diciembre de 2008 esta obligación fue totalmente cancelada.

Asimismo, como se menciona en la Nota 14, la distribución de dividendos también está condicionada a que la Sociedad mantenga vigentes sus operaciones con el Banco Unión S.A. y Banco de Crédito S.A.

NOTA 32 - CONTINGENCIAS

- a) La Sociedad, en fecha 27 de diciembre de 2005, ha recibido del Servicio de Impuestos Nacionales la Resolución Determinativa N° 404/2005, producto del proceso de fiscalización impositiva realizada por las autoridades tributarias con relación a los impuestos declarados por la Sociedad en la gestión 2001. Esta resolución, contraria a la interpretación de la Sociedad, establece reparos relacionados principalmente con retenciones supuestamente no efectuadas del Impuesto a las Utilidades de las Empresas - Beneficiarios del Exterior

(IUE-BE) por pago de dividendos a accionistas bolivianos y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) supuestamente declarado en defecto por no haber determinado el crédito fiscal no computable (crédito fiscal proporcional). Estos reparos iniciales ascienden a un total de Bs. 1.197.657, importe al que sumado los accesorios calculados a la fecha de la Resolución asciende a Bs. 2.128.098.

La mencionada Resolución fue impugnada por la Sociedad a través de Recurso de Alzada cuyo resultado fue la Resolución STR/LPZ/RA 0189/2006 de fecha 2 de junio de 2006, que revoca parcialmente la resolución mencionada.

En fecha 29 de diciembre de 2006, la Superintendencia Nacional ha emitido Resolución de Recurso Jerárquico STG-RJ/0413/2006 que resuelve revocar parcialmente la Resolución de Recurso de Alzada STR/LPZ/RA 0189/2006 determinando firmes y subsistentes las obligaciones tributarias antes mencionadas más mantenimiento de valor, intereses y multa por evasión fiscal.

En fecha 2 de abril de 2007 la Sociedad presentó una demanda a la Corte Suprema de Justicia para seguir un proceso contencioso administrativo contra la Superintendencia Tributaria Nacional. En opinión de nuestros asesores legales esta demanda debería resolverse de forma favorable a la Sociedad, declarándose sin efecto la Resolución Determinativa impugnada.

Para fines de presentación de la mencionada demanda “contencioso administrativo” en la Corte Suprema de Justicia, la Sociedad otorgó al Servicio de Impuestos Nacionales en calidad de garantía cuatro boletas de garantías equivalentes a 2.715.391 UFV's con fechas de vencimiento al 3 de abril de 2008. Estas garantías fueron aceptadas por el SIN mediante Resolución Administrativa Nro. 44/07 y fueron debidamente renovadas hasta el 3 de abril de 2009 de acuerdo a Decreto de Aceptación de Renovación de Garantías N° DTJC/ACT 37/08 de fecha 19 de mayo de 2008.

- b) La Sociedad, en fecha 7 de junio de 2006 ha recibido del Servicio de Impuestos Nacionales la Resolución Determinativa N° 100/2006, producto del proceso de fiscalización impositiva realizada por las autoridades tributarias con relación a los impuestos declarados por la Sociedad en la gestión 2000, el cual establece reparos que ascienden a un total de Bs. 3.462.920.

En fecha 22 de noviembre de 2006, la Sociedad ha sido notificada con la Resolución de Recurso de Alzada STR/LPZ/RA N° 038/2006 que resuelve revocar totalmente la Resolución Determinativa antes mencionada. En fecha 12 de diciembre de 2006, la Administración Tributaria apeló la mencionada resolución.

En fecha 23 de marzo de 2007, la Sociedad ha sido notificada con la Resolución de Recurso Jerárquico STG-RJ/0125/2007 que resuelve revocar totalmente la Resolución de Recurso de Alzada STR/LPZ/RA N° 038/2006, antes mencionada.

En fecha 22 de junio 2007 la Sociedad presentó una demanda a la Corte Suprema de Justicia para seguir un proceso contencioso administrativo contra la Superintendencia Tributaria Nacional. En opinión de nuestros asesores legales esta demanda debería resolverse de forma favorable a la Sociedad, ya que el periodo observado se encuentra prescrito.

Para fines de presentación de la mencionada demanda “contencioso administrativo” en la Corte Suprema de Justicia, la Sociedad otorgó al Servicio de Impuestos Nacionales en calidad de garantía dos boletas de garantía equivalentes a 2.320.810 UFV's con fechas de vencimiento al 21 de junio de 2008 y dos terrenos ubicados ambos en la zona la Maica, Ex Fundo Lourdes, Comprensión de la Provincia Cercado de la ciudad de Cochabamba, con registro en Derecho reales N° 3.01.1.01.0005921 los mismos que son equivalentes a 1.082.805 UFV'S. Estas garantías fueron aprobadas por el SIN mediante Resolución Administrativa N° 70/06 y fueron debidamente renovadas hasta el 15 de junio de 2009 de acuerdo a Decreto de Aceptación de Renovación de Garantías N° DTJC/ACT 47/08 de 2 de julio de 2008.

NOTA 33 - HECHOS POSTERIORES

No se han producido, después del 31 de diciembre de 2008, hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.



Dr. Eduardo MacLean
Gerente General



Lic. Victor Hugo Ibáñez
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas

Carta de los Síndicos



Informe del Síndico

La Paz, 19 de marzo de 2009

Señores
ACCIONISTAS
Empresa Ferroviaria Andina S.A.
Presente.-



Distinguidos Accionistas:

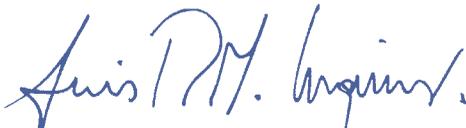
Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Título V, Fiscalización de la Sociedad, Artículo 65° de los Estatutos de la **Empresa Ferroviaria Andina S.A.**, habiendo participado de las reuniones de Directorio durante toda la gestión 2008 y del Comité de Auditoría en el curso del segundo semestre, en observancia de nuestra vigilancia relativa al seguimiento que debe ejercerse al cumplimiento de las responsabilidades y funciones de los órganos de control interno y externo de la entidad, informamos a ustedes lo siguiente:

- a) Hemos revisado el Balance General al 31 de diciembre de 2008, el Estado de evolución del Patrimonio neto por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2008, y las notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2008, los cuales reflejan la situación financiera y patrimonial de la sociedad, mismos que son llevados en sus aspectos formales de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- b) Hemos verificado que los Estados Financieros de la Sociedad, por el ejercicio contable que termina el 31 de diciembre de 2008, corresponden fielmente al informe de Auditoría Externa practicado por la firma Pricewaterhouse Coopers S.R.L.
- c) Hemos conocido el contenido de la Memoria anual del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2008, y hemos verificado la constitución de fianzas para Directores y Síndicos.
- d) Los órganos directivos y ejecutivos de la empresa, han procedido de manera diligente y oportuna en la adopción de medidas correctivas a las observaciones emanadas del Directorio, del Comité de Auditoría y Auditor Interno, y de los Auditores Externos, habiéndose superado las observaciones que atañen a la administración de la empresa.

Corresponde destacar la idoneidad y responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones específicas del Directorio, del Auditor Interno, del Gerente General y de los Auditores Externos.

Durante el año transcurrido, la Gerencia nos ha proporcionado en forma oportuna y satisfactoria, de acuerdo a nuestros requerimientos, información relacionada a las operaciones de la empresa, que luego de su revisión no ha generado observaciones. Por lo tanto, nos permitimos recomendar a los señores Accionistas de la **Empresa Ferroviaria Andina S.A.**, la aprobación del Balance General por la gestión 2008, así como la Memoria Anual de la misma gestión.

Agradecemos a los Accionistas la confianza depositada en nosotros, expresándoles las seguridades de nuestra consideración más distinguida.



Luis Roberto Urquiza Martins
Síndico Titular



Enrique Soruco Vidal
Síndico Titular

COMISIÓN FISCALIZADORA

